

# **Agustinos españoles defensores de la Inmaculada en la primera mitad del siglo XVII**

**Rafael LAZCANO**  
Madrid

## **I. Introducción.**

## **II. Siglas.**

## **III. Autores inmaculistas.**

- 1. ATECA Y ROMANOS, Martín de (+ 1630).**
- 2. AZNAR Y EMBID CARDONA, Jerónimo ( + 1630).**
- 3. CAMARGO Y SALGADO, Fernando (ca. 1572-1652).**
- 4. CASTELVI, Diego de (siglo XVII).**
- 5. CASTRO, Juan de (1547-1611).**
- 6. CEA, Diego de (+ 1640).**
- 7. CERVANTES, Gonzalo de (1568 – ca. 1618).**
- 8. FONSECA, Cristóbal (ca. 1550-1621).**
- 9. GALVARRO Y ARMENTA, Juan (+ ca. 1622).**
- 10. GONZÁLEZ DE CRITANA, Juan (ca. 1555 - ca. 1613).**
- 11. HERRERA, Alonso de (+1655).**
- 12. LEÓN, Francisco de (siglo XVII).**
- 13. MALDONADO, Pedro (1576-1614).**
- 14. MÁRQUEZ, Juan (1565-1621).**
- 15. OVIEDO, Gaspar de (1591-1654).**
- 16. PERALTA Y MONTAÑÉS, Fernando de (+ ca. 1626).**
- 17. PEREA DÍAZ, Pedro de (ca. 1566-1630).**
- 18. PONCE DE LEÓN, Basilio (1570-1629).**
- 19. RAMOS, Francisco (1579-ca.1631).**
- 20. RÍOS Y ALARCÓN, Bartolomé de los (1580-1652).**
- 21. SAN AGUSTÍN, Luis de (+ 1658).**
- 22. SAN ANTONIO, Luis de (siglo XVII).**

23. SAN JOSÉ, Pedro de (1595-1651).
24. SIMANCAS, Pedro de (+1648).
25. SOTO, Juan de ( + 1621).
26. VALDERRAMA, Pedro de (1550-1611).

**IV. Conclusión.**

**V. Bibliografía.**

## I. INTRODUCCIÓN

El Papa Pío IX, el octavo año de su pontificado, rodeado de cincuenta y tres cardenales, cuarenta y tres arzobispos, noventa y nueve obispos y ante más de cincuenta mil personas concentradas en Roma, elevó a dogma la Inmaculada Concepción de María el 8 de diciembre de 1854, proclamó que la “Virgen María fue preservada inmune del pecado original en el primer instante de su concepción por singular gracia y privilegio de Dios”<sup>1</sup>. Atrás quedaban más de siete siglos de confrontaciones teológicas y desconfianzas sobre la concepción de María, cerrándose un periodo en la historia de la Iglesia caracterizado por dos tendencias, los maculistas y los inmaculistas.

Aunque en los Padres de la Iglesia se encuentran, por lo general, textos con afirmaciones sobre el nacimiento de María sin tacha ni pecado, la resistencia en Occidente a la doctrina sobre la santidad perfecta de María desde el momento de su concepción encontró cierta resistencia, en parte debidas al modo de interpretar la universalidad del pecado en los textos paulinos. A partir del siglo XI aparecen los primeros documentos sobre la celebración de una fiesta de la “concepción” de María, por la simple razón de considerarla santa y santificada desde el mismo instante de su existencia, y hacia el año 1128, un monje de Canterbury, Eadmero, escribió el primer tratado sobre la Inmaculada Concepción, *De conceptu virginali*, quien argumentaba que María permaneció libre de todo pecado por voluntad explícita de Dios que “lo pudo, evidentemente, y lo quiso. Así pues, si lo quiso lo hizo”. Si la celebración litúrgica no planteaba mayores dificultades, el significado de esta fiesta no parecía estar teológicamente claro, por lo que al fin de la edad Media se desató la controversia sobre la “piadosa opinión” sobre la santidad original de María.

---

1. Pío IX, *Ineffabilis Deus*, 8 de diciembre de 1854; Denzinger, 2800-2804, edición bilingüe (latín-castellano) de la 38 edición alemana, Barcelona 1999, pp. 732-733.

En España fue Ramón Lull quien atribuyó a María la pureza del alma, haciendo luego suya esta idea la Casa de Aragón y desde el siglo XIV sus reyes fijarán como obligatoria la festividad de la Inmaculada en Barcelona (1390), Zaragoza (1391) y Valencia (1394).

También la orden de San Agustín alzó la bandera de la Inmaculada, pureza y plenitud de gracia de María a través de sus más insignes representantes intelectuales con la publicación de obras sobre las grandes cuestiones referentes a la Concepción Inmaculada de María. En la primera época, Egidio Romano (1243-1316), fundador de la Escuela Agustiniiana, defiende la santidad negativa de la Virgen, opinión común en la época. María es descendiente de Adán y sufre las imposiciones morales de la ley de los hijos de Adán, y consecuentemente al estar bajo la ley del pecado necesita la santificación redentora de Cristo, aunque fuese por un espacio pequeño de tiempo. Mantienen esta misma opinión sus inmediatos seguidores: Santiago de Viterbo (ca. 1255-1308), Alberto de Padua (+1323), Agustín de Ancona (+ 1328), Gerardo de Siena (1336), Enrique de Friemar (ca. 1245-1340), Gregorio de Rímini (ca. 1300-1358), Alfonso Vargas de Toledo (+ 1366), Hugolino de Orvieto (+1373), Jordán de Sajonia (ca. 1299-1380).

Una interpretación favorable al privilegio mariano la inició Tomás de Strasburgo o Argentina (ca. 1300-1357), quien apartándose de su maestro Egidio en esta cuestión, niega en María todo pecado, tanto original como personal. La Virgen desde siempre estuvo preservada de toda forma de pecado, iniciándose desde entonces en la orden agustiniana la corriente inmaculista<sup>2</sup>. Junto con Tomás de Strasburgo se sitúa Hermann de Schildicz, favorable también al privilegio mariano, incluso para algunos autores fue el primer agustino que defendió la Inmaculada Concepción<sup>3</sup>. En esta línea doctrinal, la orden agustiniana fundó en París en 1440 una Confraternidad de la Inmaculada Concepción, erigida por bula de Eugenio IV, desde don-

2. Cf. MATEOS, C., "Inmunidad de María de la culpa original", en *Estudio Teológico Agustiniiano*, luego *Archivo Agustiniiano*, 1 (1960) 245-265; 2 (11967) 131-147; 10 (1975) 3-28; 173-193; ID., *El culto litúrgico de la Virgen en la Orden de San Agustín*, Valladolid 1964, 189 pp.

3. Cf. ZUMKELLER, A., *Schrifttum und Lehre des Hermann von Schildesche*, O.E.S.A. (+1357), Würzburg 1958, pp. 78-83. A esta corriente de pensamiento se sumaron otros agustinos como Juan de Basilea (+1392), Buenaventura de Padua (+ 1358), Pablo de Venecia (+ 1429), Agustín de Roma (+ 1443), Jaime Pérez de Valencia (+ 1490), etc.

de defienden y viven el privilegio mariano. El mismo pontífice otorgó más tarde indulgencias y privilegios según el breve de 30 de agosto de 1442<sup>4</sup>.

Ya el concilio de Basilea de 1439 había declarado la Inmaculada Concepción como una pía doctrina, concorde con el culto católico y la fe católica. En adelante no estaría permitido predicar o declarar contra la Inmaculada Concepción de María. Sixto IV, el 28 de febrero de 1476 estableció la fiesta de la Inmaculada para toda la Iglesia latina y otorgó una indulgencia a todos cuantos asistieran a los oficios divinos. Aunque el concilio de Trento abordó en 1546 la cuestión, no fue su intención incluir en un decreto lo concerniente al pecado original de la Inmaculada Concepción, con lo que la disputa continuaba entre los teólogos.

Mientras la discusión immaculista continuaba, las manifestaciones de piedad<sup>5</sup> y los escritos mariológicos no cesaban de producirse en la mayor parte de las órdenes religiosas. Por su lado, las universidades<sup>6</sup>, ayuntamientos<sup>7</sup> y cofradías<sup>8</sup> emitiendo votos y juramentos

---

4. También Nicolás V, Sixto IV e Inocencio VIII distinguirán a la Confraternidad de la Inmaculada Concepción de París con nuevos favores espirituales. Cf. FOLGADO FLÓREZ, S., "Espiritualidad y culto mariano en la Orden de San Agustín (ss. XII-XV)", en *De cultu mariano saeculis XII-XV. Acta congressus mariologici-mariani Internationalis Romae anno 1975 celebrati. Vol. III, Romae 1979*, p. 430.

5. El primer voto en el mundo en defensa de la Inmaculada Concepción de María se hizo el año 1466 en la tierra y villa de Villalpando, integrada por los pueblos de Villalpando, Cerecinos de Campos, Cotanes del Monte, Prado, Quintanilla del Monte, Quintanilla del Olmo, Tapioles, Villamayor de Campos, Villanueva del Campo, Villar de Fallaves, Villárdiga, San Martín de Valderaduey y Cañizo. Todos ellos, excepto los tres últimos que fueron de la diócesis de Zamora, pertenecieron a la diócesis de León. En la actualidad todos forman parte de la diócesis de Zamora.

6. Las universidades españolas salieron en defensa de la Inmaculada Concepción de María en el siglo XVII. En 1617 las Universidades de Granada y Valladolid hicieron el voto y juramento de la Inmaculada, en 1618 las de Barcelona, Salamanca y Valladolid, la de Huesca y la de Oñate en 1619, y en 1630 la Universidad de Valencia, entre otras. A su vez, con la graduación académica se hacía el voto y juramento de enseñar y defender la doctrina de la Inmaculada Concepción de María. Carlos III extendió por ley en 1779 dicho juramento a todas las universidades del reino de España.

7. El Ayuntamiento de Toledo, en representación de la ciudad hizo voto y juramento en defensa de la Inmaculada el 15 de diciembre de 1617, y que todavía son renovados cada año; el 18 de abril de 1618 el Ayuntamiento de Salamanca y en este mismo año el Consejo de Granada realizó el voto y juramento.

8. El 29 de septiembre de 1615, la Hermandad de los Nazarenos de Sevilla, Archicofradía Pontificia y Real de Nuestro Padre Jesús Nazareno, Santa Cruz en Jerusalén y María Santísima de la Concepción, hizo el voto y juramento en defensa del misterio de la Inmaculada Concepción de María.

en defensa de la Inmaculada Concepción. Desde mediados del siglo XVII, en tiempos de Alejandro VII, desaparecen las dudas por parte de los teólogos sobre el privilegio de la Inmaculada Concepción de María. Carlos II obtuvo de la Santa Sede el primer patronazgo para la Corona de España de la Inmaculada Concepción, hecho que ocurrió el 8 de septiembre de 1780. A partir de entonces se incrementaron en España los templos, capillas y monumentos levantados en honor de la Virgen María, así como las cofradías, hermandades, asociaciones marianas y prácticas religiosas marianas.

El 150 aniversario de la proclamación del dogma de la Inmaculada Concepción de María resulta propicio para rescatar del olvido los autores agustinos devotos y estudiosos de María. Aunque el objetivo inicial era ofrecer el catálogo completo de autores agustinos que han tratado de alguna manera la Concepción Inmaculada de María hasta 1854, año en el que Pío IX declaró el dogma de la Inmaculada, me veo obligado para no superar el límite de páginas establecido para esta ocasión a ceñirme únicamente a los autores de la primera mitad siglo XVII. Dicho esto, conviene también indicar que no es objetivo de este trabajo el estudio teológico-doctrinal inmaculista de cada autor, con las pertinentes sutilezas dogmáticas y mariológicas en la comprensión del misterio de la Inmaculada, ni desvelar la evolución histórico-doctrinal sobre el privilegio mariano en la Escuela Agustiniense en estas cinco décadas. Ni tan siquiera me propongo elencar los sermones predicados por los agustinos en la Universidad de Salamanca desde que la orden de San Agustín recibiera el encargo de predicar todos los años en la festividad de la Inmaculada Concepción. Tan sólo me propongo echar una mirada histórica sobre los autores agustinos españoles, ofrecer un apretado perfil biográfico, señalar aquellos escritos que han promovido el privilegio inmaculista de María, y anotar la bibliografía básica, con especial hincapié en la cuestión mariológica, tema del presente Simposio enmarcado en el Año de la Inmaculada.

## II. SIGLAS

ALVA Y ASTORGA = ALVA y ASTORGA, P., *Militiae universalis pro Immaculata Virginis Conceptione*, Lovanii 1663.

- DHEE = *Diccionario de Historia Eclesiástica de España*. Dirigido por Quintín Aldea Vaquero, Tomás Martín Martínez, y José Vives Gatell. Instituto Enrique Flórez, CSIC, Madrid 1972-1975, 4 vols., más uno de suplemento, CSIC. Madrid 1987.
- DHGE = *Dictionnaire d'Histoire et de Géographie Ecclesiastiques*, París 1912ss.
- DÍAZ, *Hombres* = DÍAZ DÍAZ, G., *Hombres y Documentos de la Filosofía Española*, CSIC, Madrid 1980-2003, 7 vols.
- HERRERA, *Alphabetum* = HERRERA, T. de, *Alphabetum Augustinianum*, Matriti 1644, 2 vols.; reimpresión anastática, con una introducción bio-bibliográfica de Balbino Rano, Pubblicazioni Agostiniane, Roma 1990.
- HERRERA, *Historia* = HERRERA, T, de, *Historia del convento de San Agustín de Salamanca*, Imp. Gregorio Rodríguez, Madrid 1652.
- HERRERO, *La oratoria sagrada* = HERRERO SALGADO, F., *La oratoria sagrada en los siglos XVI y XVII. IV. Predicadores agustinos y carmelitas*, Fundación Universitaria Española, Madrid 2004.
- JORDÁN = JORDÁN, J., *Historia de la Provincia de la Corona de Aragón de la Sagrada Orden de los Ermitaños de N. P. San Agustín*, Valencia 1704-1712, 3 vols.
- LATASSA = LATASSA Y ORTIN, F., *Biblioteca antigua y nueva de los escritores aragoneses que florecieron desde el año 1500 hasta 1802*, Imp. Joaquín Domingo, Zaragoza 1798-1802, 4 vols. [El índice alfabético de estas dos obras de Latassa fue realizado por Toribio Campillo y publicado en la *Revista de Archivos, Bibliotecas y Museos*, 1870, y luego en forma de libro: Madrid 1877, 226 pp.] GÓMEZ

URIEL, M., *Biblioteca antigua y nueva de escritores aragoneses de Latassa, aumentadas y refundidas en forma de Diccionario bibliográfico-biográfico*, Imp. Calixto Ariño, Zaragoza 1884-1886, 3 vols. Cito por la edición facsímil, Analecta Editorial, Zaragoza 2001.

MONASTERIO, *Místicos* = MONASTERIO, I., *Místicos agustinos españoles*, Ed. Agustiniiana, Real Monasterio de El Escorial (Madrid) 1929, 2 vols.

SANTIAGO VELA, *Ensayo* = SANTIAGO VELA, G. de, *Ensayo de una Biblioteca Ibero-Americana de la Orden de San Agustín. Obra basada en el Catálogo bio-bibliográfico agustiniano de Bonifacio Moral*, Imp. del Asilo de Huérfanos del Sagrado Corazón de Jesús, Madrid - El Escorial 1913-1931, 8 vols. (Falta el volumen IV, letras J- LL, que no llegó a publicarse).

VIDAL = VIDAL, M., *Agustinos de Salamanca. Historia del observantísimo convento de San Agustín N.P. de dicha ciudad*, Imp. Eugenio García, Madrid 1751 y 1758, 2 vols.

### III. AUTORES INMACULISTAS

#### 1. ATECA y ROMANOS, Martín de (+ 1630)<sup>9</sup>

Natural de Épila (Zaragoza). En el convento agustino de Zaragoza profesó el 18 de mayo de 1590, siendo prior Domingo Camisano. Maestro en Teología. Según el parecer de Jordán “fue excelente teólogo y predicador insigne, muy político y discreto, y muy estimado en la corte de España”. Como confesor de Pedro Girón, Duque de

9. *Bibliografía*: HERRERO, *La oratoria sagrada*, p. 531; JORDÁN, III, p. 185; LATASSA, I, p. 158; SANTIAGO VELA, *Ensayo*, I, pp. 279-280.



Osuna, Virrey de Sicilia y después de Nápoles, residió en Italia. Aunque el Virrey le ofreció dos obispados no aceptó ninguno. Regresó al convento de Zaragoza donde murió en julio de 1630.

Este predicador compuso un libro de sermones, entre los cuales figura uno que publicó con este título: *Sermón de la Limpíssima y Inmaculada Concepción de la Virgen, Señora Nuestra*, Imp. Juan Bautista Maringo, Palermo 1614, y dedicado al Duque de Osuna, entonces virrey de Nápoles.

### 2. AZNAR y EMBID CARDONA, Jerónimo (+ 1630)<sup>10</sup>

Nació en Aniñón (Zaragoza). Profesó en el convento de Barcelona el 9 de diciembre de 1582, de la provincia de Aragón. Predicador del convento de San Sebastián de la villa de Épila (Zaragoza). En 1605 fue prior del convento de Huesca. En compañía de Pedro Malón de Chaide y otros dos religiosos, Juan Buitrón y Diego de Navarra, fue destinado en 1585 a tomar posesión del monasterio de Nuestra Señora de Loreto, situado a las afueras de la ciudad de Huesca, en una heredad llamada Loret, que había pertenecido a los padres de San Lorenzo. Por este motivo Felipe II mandó edificar en el mismo sitio según los planos levantados por el arquitecto Herrera.

De su pluma salió *Conceptos en honor de la Purísima Concepción de la Madre de Dios. Y que son lícitos los votos y juramentos de su veneración, y las leyes reales a favor de la Iglesia*, Imp. Pedro Blasón, Huesca 1620, en defensa del misterio de la Inmaculada Concepción de María, el juramento hecho por la ciudad de Zaragoza y del decreto de Juan II a favor del misterio inmaculista.

### 3. CAMARGO y SALGADO, Fernando (ca. 1572-1652)<sup>11</sup>

Nació en la villa de Madrid hacia 1572. Sus padres, Baltasar y María fueron de Guadalajara. En el convento de San Felipe el Real

10. *Bibliografía*: CLAVER FERRER, Antonio, *Noticias históricas del convento de Nuestro Padre San Agustín de Zaragoza y de los demás del Reyno de Aragón*. Edición de José Luis Santiago. (Col. Historia Viva 17). Ed. Revista Agustiniiana. Madrid 2000, pp. 207, 211; DHGE, V, col. 1362; JORDÁN, III, p. 199; LATASSA, I, p. 166; SANTIAGO VELA, *Ensayo*, pp. 297-298.

11. *Bibliografía*: BALLESTEROS ROBLES, L., *Diccionario biográfico matritense*, Madrid 1912, p. 112; DÍAZ, *Hombres*, II, pp. 63-64; DS, IV, col. 1013; MONASTERIO, *Místicos*, II, pp. 91-99; MUIÑOS, C., "Influencia de los agustinos en la poesía castellana", en *La Ciudad de Dios*, 17 (1888) 316-317; SANTIAGO VELA, *Ensayo*, I, pp. 539-551; V, p. 520.

de Madrid profesó el 26 de julio de 1588, cuando era prior Antonio de Velasco, aunque luego revalidó la profesión el día 31 de agosto de 1590. Maestro en Sagrada Teología y predicador, dedicándose la mayor parte de su vida al estudio. Fecundo prosista y traductor de libros al castellano. Compuesto en lengua portuguesa tradujo *Sermones de Christo y su Madre, y del Santísimo Sacramento*, de Juan de Zeyta, impresos en Zaragoza en 1625; y el *Oratorio sacro de Soliloquios, y varias devociones de Nuestra Señora*, de Tomé de Jesús, y editado en Madrid el año 1628.

Camargo y Salgado cultivó varios géneros literarios, la oratoria, la historia, la mística y la poesía. Los versos dedicados a San Nicolás de Tolentino y a María fueron elogiados por Lope de Vega en su *Lau-rel de Apolo*. De entre la cuarentena de títulos que conforman su producción literaria, se encuentran dos obras de temática mariológica. Una destinada a promover la devoción de la Virgen de la Humildad, imagen venerada en el convento de San Felipe el Real, - *La Virgen de la Humildad y la humildad de la Virgen Nuestra Señora, con un admirable modo de rezar el rosario sin cuentas divinamente revelado y otras varias cosas acerca de la devoción con la Madre de Dios para la hora de la muerte*, Imp. Alonso Martín. Madrid 1634 -, y la segunda, *Las maravillas de la mejor mujer*, Madrid 1628, también es una obra sobre María según apunta Victorino Capánaga.

En su tiempo alcanzó notable fama y popularidad debido a su oratoria sagrada y estilo literario, tanto en prosa como en verso. Falleció en el mismo convento agustino que profesó, San Felipe el Real de Madrid, el 27 de marzo de 1652.

#### 4. CASTELVI, Diego de (siglo XVII)<sup>12</sup>

Hijo de Juan de Castelvi, caballero de la orden de Calatrava, gobernador del reino de Valencia, comendador de Alcañiz y consejero del rey. Diego profesó en la provincia de Castilla de la orden de San Agustín. Desempeñó el oficio de predicador mayor del convento y colegio de Salamanca.

Diego publicó dos sermones, uno de San Agustín, predicado en el convento de San Pedro de Dueñas, canónigas regulares de San Agustín, de Salamanca (Imp. Antonio Vázquez, Salamanca 1621), y otro

12. *Bibliografía*: ALVA Y ASTORGA, col. 322; HERRERO, *La oratoria sagrada*, p. 534; SANTIAGO VELA, *Ensayo*, I, p. 651.

en la Iglesia catedral de Ciudad Rodrigo (Salamanca), titulado *Sermón de la pura y limpia Concepción de la Virgen Santísima Señora Nuestra*, Imp. de Diego de Cossío, Salamanca 1624.

### 5. CASTRO, Juan de (1547-1611)<sup>13</sup>

Nació en Toledo, el 25 de enero de 1547. Fue hijo de Martín Alonso de Castro e Inés de Sepúlveda. Siendo todavía adolescente ingresó en el convento San Agustín de Toledo, donde profesó el 22 de agosto de 1565. Los estudios eclesiásticos los cursó en Salamanca. En el proceso inquisitorial contra fray Luis de León aparece citado como testigo de los interrogatorios y en los escritos de defensa (1572-1573), dando por supuesto que fray Juan de Castro reconocía la letra del Maestro salmantino.

Una vez concluidos los estudios, aunque poseía talento y méritos para dedicarse a la enseñanza de la teología, prefirió seguir el dictado de los superiores que le encaminaron hacia la predicación. Impulsado por una vida de mayor austeridad, oración, penitencias, ayuno y mortificación, pasó al convento de Talavera de la Reina (Toledo), donde deseaba abrazar la reforma agustiniana, si bien pasados dos años abandonó el convento según las indicaciones de Agustín Antolínez, a la sazón, prior provincial de la Provincia de Castilla, pero también a causa de su delicado estado de salud.

Por consejo de San Alonso de Orozco, en 1588 se apuntó voluntario para formar parte de la primera comunidad religiosa del Colegio de doña María de Aragón, o de la Encarnación, de Madrid, con residencia provisional en una casa particular, mientras se decidía sobre la constitución de esta nueva fundación. En el citado colegio, hacia finales de 1590, fray Juan de Castro, tuvo el cargo de predicador, si bien solía salir fuera a predicar por considerar que la iglesia del colegio “era pequeña”, puntualizó el mismo Orozco. Este mismo año

13. *Bibliografía*: APARICIO LÓPEZ, T., “Fray Juan de Castro, lumbrera de la Orden y predicador de la Corte”, en *Archivo Agustiniiano*, 88 (2004) 373-405; CASTILLO, A. del, *La vida del Venerable fray Juan de Castro, Arzobispo del Nuevo Reino de las Indias*, Madrid 1995, 91 pp.; HERRERA, *Historia*, pp. 200, 413-414; HERRERO, *La oratoria sagrada*, p. 535; MÁRQUEZ, J., *Vida de San Alonso de Orozco*. Preparación del texto, introducción y notas por Modesto González Velasco, Madrid 2002, pp. 10, 27, 31, 33, 34, 66, 69, 73, 86, 91, 94, 101, 110, 112, 113, 122, 135, 150, 156, 158, 168, 169, 178, 183; SANTIAGO VELA, *Ensayo*, I, pp. 675-676; VIII, p. 334.

de 1590 volvió a enfermar gravemente, pero salió adelante con las oportunas recomendaciones médicas.

Como orador sagrado ejerció el ministerio de la predicación en las ciudades de Talavera de la Reina, Toledo, Salamanca, Valladolid y Madrid, en dos etapas diferentes de su vida. Los ingresos económicos obtenidos en ese ejercicio pastoral los entregaba, frecuentemente, a los pobres y necesitados.

En 1604 se graduó de Bachiller en Teología por la Universidad de Santo Tomás de Ávila y en 1605 obtuvo el grado de licenciado y maestro. Un año antes había sido elegido consejero provincial, puesto en el que permaneció hasta 1607. A petición de la provincia de Castilla, la Santa Sede le otorgó, con fecha 18 de septiembre de 1606, el título de “maestro supernumerario en teología”. En estos años desempeñó varios cargos de responsabilidad: Rector del Colegio San Gabriel de Burgos (1603); prior del convento de Valladolid (1602-1604); en 1607 recibió el nombramiento de prior del convento de Salamanca, sin que llegase a tomar posesión del cargo porque Felipe III le había presentado para arzobispo de Santa Fe de Bogotá. Una vez aceptada la dignidad arzobispal, Paulo V le preconizó el 7 de enero de 1608. La consagración episcopal la recibió Juan de Castro en Madrid por el arzobispo de Valencia y Patriarca de Antioquía, Juan de Ribera. Hizo de padrino de consagración el conde de Villamediana. Aunque el 21 de abril de 1608 la Santa Sede le concedió el palio arzobispal a través del Procurador general de la orden agustiniana, Juan Bautista Plumbino, Juan de Castro no llegó a tomar posesión de su diócesis ni la gobernó; tampoco llegó a emprender el viaje hacia Colombia. En el mes de julio de 1608 enfermó nuevamente, por lo que considerando sus años y sus pocas fuerzas, el rey Felipe III le nombró predicador suyo, nombramiento que le obligó a renunciar al arzobispado de Santa Fe en junio de 1609, dejando libre la sede, que la ocupó Pedro Ordóñez Flórez, preconizado arzobispo el 19 de abril de 1610.

Juan de Castro redactó treinta y seis capítulos acerca de la vida de San Alonso de Orozco, manuscrito que utilizaron, entre otros, Juan Márquez para la biografía que escribió del “santo de San Felipe”, y Sebastián Portillo y Aguilar. Sin embargo, la vida de San Alonso de Orozco escrita por Juan de Castro terminó por perderse. Una segunda obra dejó manuscrita, con meditaciones y soliloquios que fue anotando a lo largo de los años dedicados a la predicación; y resulta probable que dejase otros manuscritos, a modo de florilegios de sermo-

nes. El mismo biógrafo, Antonio del Castillo, da a entender la existencia de algunos sermones escritos por Juan de Castro, fijándose en uno que predicado en San Felipe el Real de Madrid, con motivo de las exequias celebradas por el predicador Francisco de Castroverde.

Sin embargo, la presencia de Juan de Castro en esta obra se debe a la atribución de un sermón que predicó en la Iglesia metropolitana de Sevilla, publicado en la ciudad hispalense varios años más tarde de su fallecimiento, concretamente en 1685. Se trata del impreso siguiente: *Sermón predicado en la Santa Metropolitana y Patriarcal Iglesia de Sevilla, Primadas de las Españas, en acción de gracias que consagró a la Omnipotencia divina y a la Reyna de los Ángeles el Ilmo. Sr. Deán y Cabildo de dicha Santa Iglesia por la victoria de Nuecheusel*, Sevilla, 1685.

Falleció con fama de santidad en Madrid, el día 1 de agosto de 1611. Según informa el historiador Tomás de Herrera, presente en el reconocimiento de los restos mortales, el cuerpo de Juan de Castro se encontró incorrupto el 6 de agosto de 1648, treinta y siete años después de su fallecimiento.

#### 6. CEA, Diego de (+ 1640)<sup>14</sup>

Hijo de Diego Sánchez de Cea y Lucía Fernández, natural de Agudo (Ciudad Real), adoptó el nombre de Diego del Arco, cambiando después a Diego de Cea. Profesó en la orden agustiniana el 18 de julio de 1609, siendo prior del convento de San Agustín de Salamanca Diego de Chaves. Después de un tiempo cambió de hábito religioso, tomando el de San Francisco. Perteneció a la provincia franciscana de Santa María de los Ángeles, donde ejerció la docencia en el convento de San Antonio de Padua de Sevilla y desempeñó el cargo de Comisario general en la corte romana. Murió en el convento de Araceli, Roma, el año de 1640, según la *Bibliotheca Universa Franciscana*, (tomo I, p. 295).

Predicó en el novenario que hizo la cofradía de los Nazarenos y Santísima Cruz de Jerusalén el 29 de abril de 1620, de la iglesia de San Antonio Abad, de Sevilla, para celebrar el misterio de la Inmaculada. Este sermón mariano, *De la Inmaculada Concepción de la*

14. *Bibliografía*: HERRERA, *Historia*, p. 414; SANTIAGO VELA, *Ensayo*, I, pp. 682-683; VIDAL, II, p. 50.

*Virgen santísima Señora Nuestra*, está publicado en Sevilla en 1620, e incluye una estampa de la Virgen al final.

### 7. CERVANTES, Gonzalo de (1568 – ca. 1618)<sup>15</sup>

Nació en Sevilla el año de 1568. Sus padres fueron Juan Páez de Sotomayor y María Cervantes. Estudio con los jesuitas e ingresó en la Compañía de Jesús. Cuando estaba dedicado a la enseñanza de “las ciencias naturales y sagradas a los seculares”, manifestó la necesidad que sentía hacia la abstracción y el silencio, por lo que le concedieron mudar de instituto religioso. A los treinta y nueve años profesó en el convento agustino de Sevilla, el 11 de agosto de 1607, en manos de Pedro de Valderrama, entonces provincial de Andalucía. Por la universidad hispalense recibió el grado de Bachiller en Artes y Filosofía el 14 de abril de 1610, y también ese mismo día le otorgaron el de Sagrada Teología, una vez superadas las pruebas correspondientes. El 22 de mayo del mismo año recibió el grado de licenciado en Teología y el primero de junio el de doctor. Fue lector de Sagrada Escritura y Teología moral en el convento de San Agustín de Sevilla.

Gracias a su capacidad intelectual, Cervantes escribió un importante comentario del *Libro de la Sabiduría (In Librum Sapientiae Commentarii*, Sevilla 1614), demostrando gran soltura con el griego, hebreo y latín. Además de la obra citada, quizá motivado por los tumultos que se produjeron a principios de 1613 en Sevilla como protesta a cierto sermón predicado en aquella ciudad, poco favorable a la Inmaculada Concepción de María, estudió y divulgó las ideas mariológicas de San Agustín sobre la Inmaculada Concepción de María. El ensayo lleva por título *Parecer de San Agustín a favor de la Concepción purísima de la Virgen María Madre de Dios sin pecado original, en doce insignes lugares y principios teológicos del Santo Doctor, con respuestas a otros doce, al parecer encontrados en sus obras*, Imp. Gabriel Ramos Bejarano, Sevilla 1618. Aunque los tex-

---

15. *Bibliografía*: ARANA DE VALFLORA, F., *Hijos de Sevilla ilustres en santidad, letras, armas, artes o dignidad*, Sevilla 1791, p. 79; ARTAMENDI, P., “El P. Gonzalo Cervantes y el parecer de san Agustín sobre la Inmaculada Concepción de María”, en *Augustinus*, 25 (1980) 281-287; LLORDÉN, A., “Los Agustinos en la Universidad de Sevilla”, en *Archivo Agustiniiano*, 45 (1951) 364-369, 377; reimpresso en forma de libro, Madrid 1954, pp. 91-96; SANTIAGO VELA, *Ensayo*, I, pp. 711-712; VIII, pp. 541-542.

tos que maneja Cervantes están tomados de sermones y tratados atribuidos a San Agustín, la obra es densa en contenidos patrísticos, medievales y de autores modernos, reivindicando para María el privilegio de la Inmaculada Concepción.

Después de 1618 no conocemos otras noticias de Gonzalo de Cervantes.

### 8. FONSECA, Cristóbal (ca. 1550-1621)<sup>16</sup>

Nació hacia 1550 en Santa Olalla (Toledo). Los padres de Cristóbal Fonseca fueron Diego de Fonseca, contador, e Isabel Álvarez, también naturales de Santa Olalla, del obispado de Toledo. Profesó en la orden de San Agustín el 8 de febrero de 1566 en el convento de Toledo. Aquí debió de estudiar la Filosofía, si bien la Teología la cursó en Salamanca, pues no disponemos de datos precisos de este periodo de su vida. Alcanzó el grado de maestro de la provincia de Castilla (1596), con el cual asistió al capítulo general de la orden agustiniense (1608).

Desempeñó los cargos de prior del convento de Segovia (1591), visitador de la provincia de Castilla (1601), prior en el convento de San Felipe el Real de Madrid (1607), vicario provincial (1607), definidor de la provincia (1609 y 1615), y presidente del capítulo provincial (1618) en calidad de definidor mayor de la provincia de Castilla.

Como orador sagrado Fonseca predicó en los púlpitos más insignes de España: Salamanca, Madrid, Alcalá, Toledo, Sevilla, Córdoba, Burgos, y Segovia. Pedro de Herrera recogió en su obra *Descripción de la Capilla de Nuestra Señora del Sagrario* (Madrid 1617), los actos tenidos en la inauguración de la mencionada capilla del Sa-

---

16. *Bibliografía*: ALBORG, J. L., *Historia de la literatura española. II. Época Barroca*, Madrid 1980, pp. 191-192; DÍAZ, *Hombres*, III, pp. 245-247; DHEE, II, p. 950; DHGE, XVII, col. 802; HERRAN, L. M<sup>a</sup>., "La devoción popular a María en las vidas de Cristo y María y en los 'Flos sanctorum' del siglo XVI: La obra del agustino Cristóbal de Fonseca", en *Acta Congressus Mariologici-Mariani Internationalis Caesaraugustae anno 1979 celebrati. Vol. VI. De Cultu Mariano apud Varias Nationes Saec. XVI. Pars prior*, Romae 1986, pp. 463-496: 468-471; HERRERA, *Alphabetum*, I, p. 151; HERRERA, *Historia*, pp. 197, 200, 404; MONASTERIO, *Místicos*, I, pp. 317-332, 578; SANTIAGO VELA, *Ensayo*, II, pp. 621-639; VIII, p. 578; VEGA, J., "Un error de Menéndez y Pelayo" (Cristóbal de Fonseca), en *Casiciaco*, 7 (1953) 72-74.

grario, donde Cristóbal Fonseca predicó, en compañía de Hortensio Félix Paravicino y Jerónimo de Florencia.

Los libros que escribió fueron bien recibidos por lectores y autores del momento, lo que hizo que las obras alcanzasen gran difusión en vida del autor. Están escritos para la predicación y alimento espiritual del lector. El *Tratado del amor de Dios* (1592) fue el primer fruto de su ingenio y primeros sudores, según confiesa el mismo Fonseca en la dedicatoria al obispo de Astorga, Pedro de Rojas. Entre los motivos que le movieron a escribir esta obra en castellano señala, entre otros, la defensa que del idioma habían hecho fray Luis de León y Pedro Malón de Chaide. Esta primera obra de Fonseca formó parte de la biblioteca de Miguel de Cervantes, como él mismo reconoce en el prólogo del *Quijote*: “Si tratáredes de amores, con dos onzas que sepáis de la lengua toscana, toparéis con León Hebreo, que os hincha las medidas. Y si no queréis andaros por tierras extrañas, en vuestra casa tenéis a Fonseca, *Del amor de Dios* [Salamanca 1592], donde se cifra lo que vos y el más ingenioso acertare a desear en tal materia”<sup>17</sup>.

Esta obra de Fonseca cosechó fama y general aplauso de los críticos de la época, como Vicente Espinel estampó en el prólogo de sus *Relaciones de la vida del escudero Marcos de Obregón*: “El Padre maestro Fonseca escribió divinamente del amor de Dios y con ser materia tan alta, tiene muchas cosas donde puede el ingenio esparcirse y vagarse con deleite y gusto; que no siempre se ha de ir con el rigor de la doctrina, ni siempre se ha de caminar con la flojedad del entendimiento; lugar tiene la moralidad para el deleite, y espacio el deleite para la doctrina”<sup>18</sup>. El mismo Lope de Vega consagró la memoria de Cristóbal Fonseca en los siguientes versos del libro XIX de su *Jerusalén conquistada*:

“Fonseca universal fuente perenne,  
ya no Fonseca, sino fuente viva,  
pues en admiración el mundo tiene  
tu misma pluma, tu alabanza escriba”<sup>19</sup>.

17. Edición de F. Riquer, Crítica, Barcelona 1998, p. 16.

18. Madrid 1616, prólogo.

19. LOPE DE VEGA, “Elogio”, en *Jerusalén conquistada*, Madrid 1609, fol. 497v.



Pero no todo han sido halagos en la obra de Fonseca. Un caso extremo lo encontramos en Menéndez y Pelayo, quien emitió un juicio desfavorable de la primera parte de la obra, según la edición de 1608. Por cierto, plagada de errores, cambio de frases y abundantes descuidos tipográficos. No obstante, el crítico sentenció en su *Historia de las ideas estéticas*: “Es un libro de verdadera decadencia, farragoso y pedantesco, y tal que sólo debe la reputación que disfruta entre los que no le han leído, a la casualidad de haberle citado Cervantes en el prólogo del *Quijote*, nada menos que en el cotejo con León Hebreo”. Solana, más ponderado, dice que, “en suma, es un buen libro, aunque no llegue a ser un gran libro”.

*Vida de Cristo Señor Nuestro* (1596) es la segunda obra de Fonseca. Está dividida en cuatro partes y cada una de por sí forma un tratado independiente, y por esta razón se publicaron separadamente. La primera edición de la obra completa salió en 1621. La primera parte trata de los misterios de la vida de Jesucristo, la segunda de los milagros, la tercera de las parábolas y la cuarta sobre los evangelios, si bien esta última no formaba parte de los planes iniciales, según indica en el prólogo el mismo Fonseca. La obra está compuesta de trozos escogidos de otros oradores, en un estilo “algo ampuloso, y abunda demasiado de erudición profana, y si se quiere, hasta de citas patrísticas y escriturarias”, dice Monasterio.

En cuanto a la Inmaculada Concepción de María, Cristóbal Fonseca afirma que Dios preservó a su Madre de las consecuencias del pecado, y del pecado mismo, como lo afirma la Sagrada Escritura y San Agustín, principalmente en el capítulo 36 de su obra *De natura et gratia*. Fonseca sostiene que la Virgen María es una rosa, sin espinas, sin pecado. “Entre los hijos de Adán, sola mi Madre es Rosa purísima”, afirmó en el capítulo VI de su *Vida de Jesucristo*. Utiliza en esta obra muchos argumentos y comparaciones para probar que María tenía que ser inmaculada por estar predestinada para Madre de Dios al acoger en su seno al Verbo de Dios. “Convenía al cielo, escribe Fonseca, cuya Reina y Señora era María, que no tuviese la mancha del pecado; que no es razón dar a los ángeles, Reina que lo haya tenido; pues ni la Virgen fuera conveniente Reina de los ángeles, si no los venciera en todo linaje de pureza y santidad”<sup>20</sup>. El autor de esta página mariológica falleció en Madrid el 9 de noviembre de 1621.

---

20. *Vida de Cristo*, p. 227.

### 9. GALVARRO y ARMENTA, Juan (+ ca. 1622)<sup>21</sup>

Juan nació en Sevilla, del matrimonio formado por Gonzalo de Armenta y Ana Galvarro, como figura en el Archivo de protocolos notariales hispalense. El mismo Juan estableció el orden de sus apellidos. Un hermano suyo se hizo jesuita y estuvo de Rector del Colegio de los PP. Jesuitas de Montilla (Córdoba). Decidido Juan a ingresar en la orden agustiniana profesó en el convento de Sevilla el 2 de septiembre de 1587, estando presente el provincial, Rodrigo de Chaves. Antes de su ingreso en los agustinos comenzó los cursos de Artes y Filosofía, quizá en la Universidad de Sevilla. En la Universidad de Osuna estudio Teología un curso (1580-1581), para trasladarse al curso siguiente a la Universidad de Alcalá (Madrid), y aquí permaneció durante los años 1581 a 1584.

Fue discípulo del maestro y catedrático salmantino Juan Márquez, probablemente en Alcalá (Madrid). El 28 de junio de 1606 presentó al rector de la Universidad de Sevilla la solicitud para graduarse de bachiller, licenciado y doctor, títulos académicos que le fueron otorgados. Bachiller en Artes y Filosofía el 28 de junio de 1606; al día siguiente le concedieron el mismo título en la facultad de Teología. Tras el examen pertinente consiguió el grado de Licenciado en Teología el 2 de julio de 1606 y Doctor en Sagrada Teología el 23 de julio del mismo año.

La labor docente de Galvarro se desarrolló en el convento de Sevilla, tres años en la cátedra de Artes y seis en la de Teología. En representación de la provincia agustiniana de Andalucía asistió como definidor al capítulo general de 1608, celebrado en la ciudad de Roma. Al año siguiente, 5 de diciembre, cuando tenía lugar el capítulo provincial en Córdoba, fue nombrado prior del convento de Granada. También ejerció de Regente de estudios de la casa de Granada y confesor de Felipe de Tarsis de Acuña, arzobispo de Granada. El mismo arzobispo le nombró examinador sinodal y censor de la diócesis. En 1617 salió elegido definidor en el capítulo provincial celebrado en Sevilla el 15 de abril.

Fue escritor erudito e insigne predicador. Publicó dos gruesos tomos de homilías; el dedicado al tiempo litúrgico de adviento, donde

---

21. *Bibliografía*: ALVA y ASTORGA, col. 763; HERRERA, *Historia*, p. 139; HERRERO, *La oratoria sagrada*, pp. 540-541; LORDÉN, A., *Los agustinos en la Universidad de Sevilla*, Madrid 1954, pp. 75-81; SANTIAGO VELA, *Ensayo*, III, pp. 24-27.

trata sobre María mostrándose “acérrimo defensor” de la Concepción Inmaculada de la Virgen, está escrito en latín, pensando que así sería tenido por más sabio y docto, a costa de tener menos lectores, como el mismo autor reconoce en el siguiente tomo. El texto latino, de más de setecientas páginas cargadas de doctrina y erudición, lleva por título: *Homiliae in dominicas adventus et festa occurrentia. Inter. hast est Homilía altísima de Immaculata Conceptione B. M. Virginitia*, Typ. Martín Fernández Zambrano, Granatae 1617. Y, por último, Juan Galvarro escribió una censura, firmada en Granada el 8 de enero de 1616, al sermón *La Virgen no pecó en Adán*, de Gonzalo Sánchez Lucero.

Su fallecimiento debió producirse en 1622, o por este tiempo, ya que en esa fecha anunció la publicación de un *Santoral* y las *Ferías extraordinarias*, obra para la que había conseguido el privilegio de impresión, pero que nunca salieron editadas, como tampoco los *Sermones funerales y del Santísimo Sacramento*, que tenía ya listos para su publicación.

#### 10. GONZÁLEZ DE CRITANA, Juan (ca. 1555 - ca. 1613)<sup>22</sup>

Nació en Villarrubia (Toledo) hacia 1555. Este autor también aparece citado solamente como Juan de Critana González. Fernando y Ana fueron sus padres. Recibió el hábito agustiniano de manos de Alonso de Veracruz, misionero, filósofo y catedrático de la Universidad de México, en el convento de San Felipe el Real de Madrid, donde profesó como religioso el 26 de mayo de 1573. Realizó los estudios filosóficos y teológicos en Alcalá de Henares y Salamanca. Fue discípulo de Alfonso de Villanueva, Diego de Tapia y de fray Luis de León, a partir de 1578.

Predicador, maestro, prior del convento de Carbajales (Zamora) (1589), según informa en la licencia para imprimir *Sylva comparationum*, concedida por Pedro de Rojas, provincial, el 10 de noviembre del citado año. En el convento de Valladolid residió de 1596 a 1607, aunque con alguna interrupción. En este convento fue nombrado prefecto o director de la archicofradía de la Cinta o Correa de San Agustín y Santa Mónica.

---

22. *Bibliografía*: ALVA Y ASTORGA, p. 769; DHEE, II, pp. 1034-1035; DÍAZ, *Hombres*, II, pp. 465-467; MONASTERIO, *Místicos*, I, pp. 313-316; SANTIAGO VELA, *Ensayo*, III, pp. 185-199; VIII, p. 585.

Uno de sus escritos más importantes fue el primeramente titulado *Horas de Nuestra Señora*, obra de carácter espiritual prohibida por la Inquisición, que corrigió González de Critana y publicó en Valladolid (1599), con el *Oratorio Santo*. Aún así, el Santo Oficio ordenó, con fecha 29 de mayo de 1600, recoger la nueva edición mientras no fuese revisada por su autor. Critana cambió, en efecto, el orden de algunas oraciones y alteró varios textos, tras lo cual salió definitivamente con el siguiente título: *El perfecto cristiano* (Valladolid 1601). Desconocemos los motivos de la prohibición. La obra consta de dos partes, que contienen varias oraciones a la Virgen María, la oración de San Agustín cuando el cerco de Hipona, la oración de San Anselmo cuando llora por sus pecados; la oración para la hora de la muerte, el camino de perfección o *Vita Christi*; oraciones y textos de san Gregorio, un tratado del perfecto cristiano y oraciones a Nuestra Señora de Santa Matilde, y varias oraciones más, todo ello ensamblado de forma sugestiva y con arte literario. Una gran parte de la obra está escrita en verso. *El perfecto cristiano* de González de Critana cosechó numerosos elogios en su tiempo, y en el nuestro sigue citándose entre los devocionarios más elocuentes del siglo XVI. En 1604 publicó *Manual de Jesús María, con una carta de Christo Nuestro Señor al alma devota*, Imp. Andrés Méndez, Valladolid 1604, y que posiblemente sea una nueva edición de la obra anterior.

González de Critana falleció en Madrid en torno al año 1613.

### 11. HERRERA, Alonso de (+1655)<sup>23</sup>

Con este nombre, Juan, y apellido, de Herrera, figura en algunas escrituras del convento San Agustín de Sevilla: 11 de julio de 1585; 27 de septiembre de 1587. Otra de 1642 aparece con el título de Maestro, como en los años 1648 y 1649.

Unas décimas de Alonso de Herrera se encuentran en el libro de Jerónimo de Porras, *Rimas varias*, Antequera 1639. Sobre María escribió el *Sermón panegírico de la Natividad de María Señora Nuestra, predicado en el Colegial de San Salvador de Sevilla, el día primero de la memorable octava que celebró a la imagen Santa de María, llamada de las Aguas este año de 1651*, Imp. Juan Lorenzo Machado, Sevilla 1651.

23. *Bibliografía*: HERRERO, *La oratoria sagrada*, p. 542; LLORDÉN, A., "Notas bio-bibliográficas agustinianas", en *Archivo Agustiniiano*, 57 (1963) 253-254; SANTIAGO VELA, *Ensayo*, III, p. 561.

Una vez en Nueva España se afilió a la provincia agustiniana del Santísimo Nombre de Jesús de México. Falleció en el convento de La Habana (Cuba), hacia mediados del mes de mayo de 1655.

## 12. LEÓN, Francisco de (siglo XVII)<sup>24</sup>

Nació en Toledo. Fueron sus padres Fernando Madrid de Herrera y María de León, vecinos de Toledo, parroquia de Santo Tomás. Francisco profesó en el convento de su ciudad natal el 5 de septiembre de 1598, en manos del prior Esteban Sánchez.

Según consta por su obra *Privanza del hombre con Dios sobre el 'parce mihi', Job 7* (Imp. Nicolás de Asiaín, Pamplona 1622) fue maestro en Sagrada Teología y gran predicador, escrito que dedicó al cardenal Agustín Espínola y Albornoz. Dicho escrito es un comentario al texto bíblico citado, el "parce mihi" de Job, expuesto en siete apartados que corresponden a otros tantos capítulos o libros, donde hace ver la distancia existente entre Dios y el hombre, pero que se atenúa mediante la humildad y por parte de Dios, engrandeciendo al hombre al dotarle de alma, y crearle a su imagen y semejanza. Otro libro dejó casi acabado, según Quijano, sobre la conversión de San Pablo, cuyo manuscrito debió perderse.

Francisco de León además de lector en la provincia de Castilla, predicó en los reinos de Castilla, Andalucía, Aragón y Navarra, principalmente en Burgos, Medina del Campo (Valladolid), Salamanca, Valladolid, Pamplona, Toro (Zamora) y Sevilla. En la ciudad hispalense subió al púlpito y publicó un sermón mariano: *Sermón predicado en la I. M. de Sevilla, día de la Encarnación y Anunciación de la Virgen María, Nuestra Señora, año de 1619*, Imp. Juan Serrano de Vargas y Ureña, Sevilla 1619.

## 13. MALDONADO, Pedro (1576-1614)<sup>25</sup>

Nació en Sevilla el año 1576. Sus padres fueron Melchor Maldonado, caballero de Santiago y Ana María de la Barrera. Pedro, naci-

24. *Bibliografía*: ARÁMBURU CENDOYA, I, "Fray Juan Quijano, OSA (1572 - 1635) y sus Memorias para la historia de la provincia de Castilla", en *Archivo Agustiniiano*, 61 (1962) 68 y 90; DÍAZ, *Hombres*, IV, p. 644; HERRERO, *La oratoria sagrada*, p. 545.

25. *Bibliografía*: ALVA y ASTORGA, col. 1172; DHEE, III, p. 1401; DÍAZ, *Hombres*, V, pp. 82-84; HERRERA, *Alphabetum*, II, p. 288; MONASTERIO, *Místicos*, I, pp. 401-408; SANTIAGO VELA, *Ensayo*, V, pp. 85-91.

do en una familia noble, donde se respiraba un ambiente agustiniano, pues tuvo cinco hermanos agustinos y su hermana, Elvira, que profesó en el convento de San Leandro de Sevilla, de religiosas agustinas, como el mismo Maldonado indica en la dedicatoria de la obra *Discurso de coro y oficio divino*.

A temprana edad ingresó en la Compañía de Jesús de Sevilla, donde realizó todos los estudios eclesiásticos y, cuando ya era sacerdote abandonó los jesuitas para profesar en la orden de San Agustín, debido a la crisis que atravesaba la Compañía de Jesús en aquella época. Pedro Maldonado se graduó de Bachiller de Teología en la Universidad de Osuna el 26 de mayo de 1610. Este mismo año consiguió el título de Licenciado y de Doctor en Teología por la citada universidad en fecha 21 de junio de 1610.

Calificador del Santo Oficio, famoso orador sagrado y al parecer confesor del duque de Lerma, el favorito de Felipe III, a quien dedicó el *Tratado del perfecto privado* (1610), manuscrito que el duque, tras la prematura muerte de Maldonado, entregó a Nicolás Antonio. Esta obra fue editada por vez primera en 1963 por Fernando Rubio en *Anuario Jurídico Escorialense*, 4 (1963) 765-803; y, años más tarde, Quirino Fernández editó dicho *Tratado* según el manuscrito 18.335 de la Biblioteca Nacional, en *Archivo Agustiniiano*, 60 (1976) 232-265.

Pedro Maldonado alternó las tareas del púlpito con las de escritor, incluso antes de obtener los citados grados académicos por la Universidad de Osuna. En efecto, ya en 1606 publicó en Sevilla, bajo el anonimato de “compuesto por un religioso de la orden de San Agustín”, su primer libro, el ya citado *Discurso del coro y oficio divino*. Tres años más tarde, cuando encontró generosos mecenas, publicó en Lisboa cuatro obras con diferente impresor cada una de ellas. *Primera parte de consuelo de justos*, Imp. Craesbeck, Lisboa 1609, dedicado a Felipa de la Madre de Dios, tía del obispo agustino Menezes, virreina de la India, viuda de Matías de Albuquerque, primero, y luego religiosa del convento de la Esperanza de Lisboa. La obra consta de tres libros. “En el primero, escribe Maldonado, trato de los consuelos de los justos religiosos, para los trabajos que trae la religión considerada en sí misma, y en su esencia, como la pobreza, castidad y clausura; en el segundo dar consuelo para los trabajos que a un alma se le pueden ofrecer en el trato con Dios, consigo, con los próximos y con la comunidad; en el tercero, descendiendo más en particular se trata de consolar a los prelados, predicadores, lectores,

maestros de novicios y legos, a cada uno conforme a las cargas que trae su estado”.

Estamos, pues, delante de una verdadera apología, en el orden espiritual, de la vida religiosa, con un minucioso y fino análisis psicológico de la vida consagrada, según Monasterio. Por lo demás, en esta obra de Pedro Maldonado se ofrece una defensa de la Inmaculada Concepción de María. El autor al titularla *Primera parte* ideó, al menos, que había de tener una segunda, sin que pudiese llevarse a efecto por su temprana muerte, acaecida en Sevilla el año 1614.

#### 14. MÁRQUEZ, Juan (1565-1621)<sup>26</sup>

En 1565 nació Márquez, en la villa de Madrid, de familia hidalga, en un ambiente de bienestar material y espiritual, a pesar de la prematura muerte de su madre, Beatriz de Villareal, o Villarroel. Su padre, Antonio Márquez, secretario y contador del rey, al enviudar volvió a contraer matrimonio con Juana de Aguilar.

Ingresó en el convento San Felipe el Real de Madrid, donde realizó la profesión religiosa el 9 de julio de 1581. Aquí estudió dos años de lógica, filosofía natural y metafísica, y en el convento de Toledo tres cursos de Teología. Por la Universidad de Toledo obtuvo los grados académicos de Bachiller en Teología (18 de enero de 1587), Licenciado en Teología (25 de agosto de 1588) y Doctor en Teología (12 de septiembre de 1588).

Destinado al convento de Salamanca, en medio de la polémica sobre la validez de la primera profesión por haberla hecho antes de la edad canónica prescrita de 16 años, realizó una segunda profesión en el convento salmantino el 13 de junio de 1589. Cuando quedó va-

---

26. *Bibliografía*: DHEE, III, pp. 1426-1427; DÍAZ, *Hombres*, V, pp. 212-215; DS, X, col. 649-650; HERRERA, *Alphabetum*, I, pp. 457-458; HERRERA, *Historia*, pp. 294, 417-418; HERRERO, *La oratoria*, pp. 49-52; LÓPEZ DE GOICOECHEA ZABALA, F. J., *Juan Márquez. Un intelectual de su tiempo*, Madrid 1995, 91 pp.; MARCOS RODRIGUEZ, F., "La Universidad de Salamanca y la Inmaculada", en *Virgo Immaculata. Acta Congressus Mariologici-Mariani. Romae Anno 1954 celebrati. Vol. XIV. De Immaculata Conceptione apud Varias Nationes*, Romae 1957, pp. 37-118; PÉREZ, A., "La Universidad de Salamanca y la Inmaculada Concepción", en *Razón y Fe*, 11 (1905) 335-336; SANZ PASCUAL, A., *Historia de los agustinos españoles*, Madrid 1948, pp. 295-301; SANTIAGO VELA, *Ensayo*, III, pp. 193, 606; V, pp. 174-231; VIDAL y DÍAZ, A., *Memoria histórica de la Universidad de Salamanca*, Salamanca 1869, 119-122.

cante la cátedra de Escoto (1593), Márquez se presentó a dicha oposición en la Universidad de Salamanca, si bien la cátedra la obtuvo su adversario, el dominico Pedro de Herrera.

El capítulo provincial de Castilla de 1595 le nombró rector del Colegio San Agustín de Alcalá, y un año más tarde fue propuesto para opositar a la cátedra de sustitución de Vísperas de Teología de la Universidad de Salamanca, cuyo titular era el también agustino Juan de Guevara. Una vez conseguida, el 7 de enero de 1597 tomó posesión de la cátedra de sustitución de Vísperas de Teología. Poco después solicitó la incorporación de sus grados académicos obtenidos en Toledo a la Universidad salmantina, costeando los gastos el convento de Salamanca. Por su parte, la provincia de Castilla solicitó el título de *Magister supernumerarius* para Márquez, lo cual consiguió del Papa el prior general de la orden de San Agustín el 13 de mayo de 1597. Las lecturas de cátedra fueron de la *Summa Theologica II – II*, y el desarrollo de temas como *De Spe*, *De Incarnatione*, *De Gratia Christi*, etc.

Al fallecimiento del maestro Guevara (1600), cesó la sustitución que tenía Márquez. Este acontecimiento fue suficiente como para que Márquez optase por el alejamiento del mundo universitario y buscase sosiego para su espíritu en el convento de Medina del Campo (Valladolid), donde compuso su obra *Los dos estados de la espiritual Jerusalén* (1603). El Pleno de la Universidad de Salamanca de 3 de diciembre de 1603 trató sobre una provisión real en la que confirmó la concesión de una cátedra extraordinaria o Partido de Teología a Juan Márquez. Fue entonces cuando, desde el 28 de enero de 1604 hasta el 4 de febrero de 1607, comenzó a explicar *De Legibus*. Finalmente se presentó y consiguió en propiedad, el día 5 de febrero de 1607, la cátedra de Vísperas de Teología. En esta cátedra permaneció hasta su fallecimiento, si bien sus tareas docentes disminuyen con el paso del tiempo, sobre todo cuando fue nombrado predicador real y censor del Santo Oficio, siendo sustituido por Basilio Ponce de León, agustino. Las materias explicadas por Márquez en la cátedra de Vísperas fueron *De Simonya*, *De Sacramentis*, *De Incarnatione*, *De gratia Christi*, *De Confessione*, *De merito*, *De visione Dei* y *De Humanis*.

Además de los cargos desempeñados en la provincia de Castilla, como definidor (1598 y 1609) y prior del convento de Salamanca (1619), el monarca Felipe III le nombró predicador real (1616) y consejero de la Corte (1619). En efecto, los miembros del Consejo



de Castilla solicitan a Márquez su criterio sobre la licitud y justicia para la aprobación de nuevos tributos pedidos por el rey. El Santo oficio le ofreció colaborar como censor y consultor (1619).

Márquez disputó sobre cuestiones candentes en las aulas universitarias. La crisis socio-política y económica del reinado de Felipe III no dejó indiferente a Márquez. Sus esfuerzos intelectuales quedan muy patentes en su tratado político *El gobernador cristiano*, Salamanca 1612.

Aunque el interés por Márquez se ha centrado prácticamente en su aportación ético-política, sin embargo, fue historiador de la orden agustiniana y biógrafo de San Alonso de Orozco, y destacado promotor y defensor de la Inmaculada Concepción de la Virgen María. En efecto, escribió el tratado *Question theologica, si es lícito jurar de defender que la Virgen Santísima Nuestra Señora fue libre de la mancha del pecado original, y hacer estatuto dello* (1619). Previamente había formado parte de una Comisión de teólogos nombrados por la Universidad de Salamanca (19 de agosto de 1617) para el estudio de la cuestión tan debatida sobre la Inmaculada Concepción de María. Felipe III, que deseaba impulsar la definición de la Inmaculada Concepción, había solicitado el parecer a las universidades, concejos y órdenes religiosas en junio de este mismo año 1617, con el fin de reforzar su petición ante el Papa. Pues bien, una vez estudiada la cuestión en la Comisión de teólogos de la Universidad salmantina, fue debatida en el Pleno claustral de la Universidad. En efecto, el 5 de septiembre, reunida la Junta en la capilla de San Jerónimo de la Universidad el maestrescuela, vicerrector y los maestros teólogos decidieron por doce votos contra tres “que se siente por más probable que la Virgen Santísima nuestra señora fue concedida sin pecado original”. Los agustinos presentes, los maestros Márquez y Pedro Cornejo, votaron a favor del privilegio mariano. El 12 de septiembre del citado año, el claustro pleno de la Universidad juzgó por treinta y dos votos afirmativos contra tres negativos, como más probable la opinión de que la Virgen María fuese concebida sin pecado original. En adelante esta Universidad junto con las universidades de Valencia, Granada, Alcalá, Baeza, Santiago, Toledo y Zaragoza, se declaró partidaria de la concepción inmaculada de María.

Márquez y Agustín Antolínez, fueron nombrados comisarios encargados de proponer al claustro los actos con que se celebraría la fiesta del juramento de la Inmaculada Concepción de María por acuerdo del claustro pleno de 19 de julio de 1618, y el 24 del mismo

mes presentaron un avance del programa que fue aprobado por unanimidad. La víspera tuvieron lugar los fuegos artificiales, y el domingo 28 de octubre de 1618, a las ocho la procesión con la imagen de la Inmaculada desde el convento de San Francisco a la iglesia de Santa Úrsula, con música y gigantes, luego misa en la catedral celebrada por el obispo diocesano, Francisco de Mendoza, sermón predicado por Juan Márquez sobre la Inmaculada Concepción de María ante la Universidad y pueblo salmantino, y juramento delante de la imagen de la Inmaculada. Por la tarde continuaron los festejos con danzas, certámenes, etc. Al día siguiente, en el patio de Escuelas mayores, un auto de Nuestra Señora de la Concepción, encargado a Lope de Vega, que tituló *La limpieza no manchada*, y dado el éxito obtenido repitieron por tres veces la presentación en los días siguientes. También se celebró una corrida de seis toros. De todo ello da pormenorizada cuenta Márquez en la obra *Relación de fiestas que la Universidad de Salamanca celebró desde el 27 hasta el 31 de Octubre del año 1618 al juramento del nuevo estatuto, hecho en 2 de Mayo de dicho año, de que todos los graduados defenderán la pura y limpia Concepción de la Virgen N. S. concebida sin mancha de pecado original*, Antonia Ramírez, Salamanca 1618.

Falleció en Salamanca el 15 de enero de 1621. La oración fúnebre corrió a cargo de Basilio Ponce de León, quien informa de otra obra de Márquez, *Sermones sobre la Inmaculada Concepción*.

### 15. OVIEDO, Gaspar de (1591-1654)<sup>27</sup>

Nació el año 1591, en Valladolid del matrimonio formado por Miguel de Oviedo y Juana Ruiz. Orientado hacia la vida religiosa, el 11 de mayo de 1607 profesó en el convento de su ciudad natal. Concluyó sus estudios en la Universidad de Salamanca, donde recibió la graduación de Licenciado en Teología el 4 de marzo de 1631 y de Maestro el 2 de mayo de este mismo.

A partir de octubre de 1631 inició una serie de oposiciones. La Universidad le concedió la cátedra de Escoto, de la cual tomó posesión el día 12 de enero de 1636. En la de Santo Tomás ascendió el 16 de septiembre de 1637, privándole de ella al año siguiente por

27. *Bibliografía*: APARICIO, *Agustinos españoles*, pp. 328-330; DÍAZ, *Hombres*, VI, pp. 192-193; HERRERA, *Historia*, p. 425; HUARTE, A., "Una página inédita de la biografía de los PP. MM. Oviedo y Aguilar", en *Archivo Agustiniiano*, 10 (1918) 27-41; SANTIAGO VELA, *Ensayo*, VI, pp. 212-215.

una provisión real motivada por la opinión manifestada en el capítulo celebrado el 24 de abril de 1638 en Madrigal de la Alta Torres (Ávila), al afirmar Oviedo la libertad que habían de tener los votantes sin dejarse someter a ninguna clase de imposiciones. En esta manifestación creyó ver el representante del rey, el obispo de Valladolid, Gregorio Pedrosa, algo semejante a llamar tirano a Felipe IV que implícita e explícitamente se había decantado por una candidatura a provincial. Aunque la acusación no estaba clara ni era fácil probarla, el rey despojó a Oviedo de su cátedra por un incidente sin relación directa en el ámbito universitario, alejándose de Salamanca por espacio de un año porque “así convenía al servicio de Su Majestad”. El claustro de profesores se quejó a Felipe IV por esta su decisión inadecuada, injusta e ilegal, pues contravenía las leyes universitarias. Una vez incorporado a la Universidad de Salamanca, en recompensa a su obediencia y sumisión a Felipe IV, el Consejo le dio a Gaspar de Oviedo la cátedra de Durando. Tomó posesión de la misma el día 9 de noviembre de 1639. A la jubilación del cisterciense Ángel Manrique en su cátedra de Prima de Teología, Gaspar de Oviedo ganó esta cátedra en sustitución, incorporándose a ella el 13 de noviembre de 1642. También se presentó a la cátedra de Vísperas, vacante por la promoción al arzobispado de Montreal (Sicilia), del propietario Bernardino Rodríguez, alcanzándola Oviedo, de la cual tomó posesión el 17 de octubre de 1648. Y, por último consiguió la cátedra de Prima de Teología en propiedad el 19 de agosto de 1651. En ella estuvo hasta el 24 de noviembre de 1654, fecha de su fallecimiento.

En 1638 fue prior del convento San Agustín de Salamanca y por comisión del prior general presidió el capítulo de la provincia de Castilla de 1644. Calificador del Consejo Supremo de la Inquisición, y uno de los renovadores de la filosofía escolástica en España.

De Gaspar de Oviedo son los *Escritos en defensa de la Inmaculada Concepción*, cuya reseña y extracto de los mismos se encuentran en el *Índice de papales de la Junta de la Concepción*, números 154, 167 y 192 del año 1653. En sus escritos defiende una fórmula en la que, sin pedir al Papa de la definición de la Inmaculada Concepción, sea canonizada la verdad de la Inmaculada Concepción de María. En otro escrito titulado *Memorial* ofrece Oviedo fundamentos y respuestas que confirman la ya beatificación de Concepción Inmaculada.

### 16. PERALTA y MONTAÑÉS, Fernando de (+ ca. 1626)<sup>28</sup>

Nació en Porcuna (Jaén), diócesis de Granada. Sus padres fueron Santiago Sánchez Montañés y María de Peralta. Profesó en el convento de Salamanca el día 30 de marzo de 1581. Al año siguiente se afilió a la provincia de Andalucía, dividida de la de Castilla. En 1605 era lector de Sagrada Escritura en el convento de Córdoba. En este cenobio pasó gran parte de su vida, aplicado al estudio y enseñanza de la Teología. Se graduó de Bachiller, Licenciado y Maestro en Teología el día 28 de agosto de 1608 por la Universidad de Santo Tomás de Ávila. En la provincia de Andalucía ocupó el cargo de definidor. En 1613 residió en el convento de Málaga, y en esta ciudad imprimió la primera parte de *Consideraciones sobre los evangelios*, Málaga 1612. Falleció hacia el año 1626, fecha de publicación de su última obra, sin que se indique su aparición a título póstumo.

Cuatro sermones sobre la Inmaculada Concepción contiene su obra *Liber concionum de Adventu et Festis usque ad Epiphaniam inclusive*. Typ. Augustinum Martínez. Murthiae 1607; y uno más recogido en su obra titulada *Libro de Cristo y María*, Imp. Fernando Rey, Sanlúcar de Barrameda 1626.

### 17. PEREA DÍAZ, Pedro de (ca. 1566-1630)<sup>29</sup>

Nació en Briones (La Rioja). Hijo de Francisco de Perea y Catalina Díaz de Medina. Ingresó en la orden de San Agustín, para profesar en el convento San Andrés de Burgos el día 18 de abril de 1582, en manos del prior Francisco Carrión.

Con la elección del pontífice Clemente VIII, una de las familias de la nobleza española, los condes de Puñonrostro, quisieron felicitarle con un presente, y Pedro de Perea hizo de intermediario. El via-

28. *Bibliografía*: ALVA Y ASTORGA, cols. 392, 599, 622; DS, IV, col. 1013; HERRERA, *Alphabetum*, I, p. 252; HERRERO, *La oratoria sagrada*, p. 555; SANTIAGO VELA, *Ensayo*, VI, pp. 244-246; VIDAL, I, p. 311.

29. *Bibliografía*: ALONSO, C., "Pedro de Perea, OSA, obispo de Arequipa, (ca. 1567-1630)", en *Archivo Agustiniiano*, 61 (1977) 160-215; ID, "Memorial del Obispo de Arequipa, Pedro de Perea, OSA, sobre su conflicto con el cabildo", en *Archivo Agustiniiano*, 76 (1992) 291-301; ALVA Y ASTORGA, col. 1183; DHEE, III, p. 1960; HERRERA, *Alphabetum*, II, p. 271; HERRERA, *Historia*, p. 167; MONASTERIO, I., "Glorias del episcopado peruano", en *España y América*, 8/3 (1910) 339-343; SANTIAGO VELA, *Ensayo*, VI, pp. 249-255; SANTIAGO VELA, G. de, "El Ilmo. D. Fray Pedro Perea, Obispo de Arequipa", en *Archivo Histórico Hispano Agustiniiano*, 19 (1923) 166-178.

je lo realizó en la segunda mitad de 1592, siendo recibido por el Papa en audiencia. A su regreso a España, consiguió en Pavía el grado de Maestro en Teología; y por el breve pontificio de fecha 20 de octubre de 1602 se le reconocía el grado de Maestro supernumerario de Teología en su provincia de Castilla.

En esta provincia obtuvo varios cargos y otros fuera de ella, como el de predicador real (1597) de los ejércitos españoles durante el tiempo en que el conde de Puñonrostro fue Maestro de Campo de Felipe II. También fue juez delegado del Nuncio Apostólico en España para un caso de apropiación indebida en el convento de Medina del Campo (Valladolid), calificador del Santo Oficio de la Inquisición. En la provincia fue secretario del provincial Agustín Antolínez, en su primer mandato (1598-1601); discreto de la provincia en el capítulo general de 1598; prior de los conventos de Toledo y de Medina del Campo (Valladolid); visitador de la provincia de Castilla en 1607 y asistente general en Roma por las provincias agustinas de España e Indias, por elección en el capítulo general de 1608. Con motivo de ejercer este cargo visitó con el prior general y el asistente italiano, las provincias de Castilla, Portugal y Andalucía, pero no estuvo presente en la visita cursada por el general de la orden agustiniana a la provincia de Aragón. Vuelto a Roma participó en el capítulo general de 1614. Del Papa Paulo V consiguió dos cartas de recomendación para el rey y su ministro el duque de Lerma, con fecha 6 de abril de 1615, que probablemente entregó el mismo Pedro Perea a sus destinatarios. En consecuencia Felipe III le asignó una de las mitras del real patronato en América, presentándole para obispo de Arequipa (Perú) el 6 de julio de 1617, siendo preconizado obispo de la sede arequipense por Paulo V el 4 de septiembre del mismo año. La diócesis de Arequipa había sido desmembrada de la de Quito en virtud de la bula papal de fecha 20 de julio de 1609.

Pues bien, una vez que recibió la consagración episcopal en la iglesia del convento de San Felipe el Real, de Madrid, por Fernando Acevedo, arzobispo de Burgos y presidente de Castilla, en 1618, partió para el Nuevo Mundo, llegando a Lima en el mes de enero de 1619, después de pasar unos meses en Panamá. Sin embargo, de su diócesis tomó posesión personalmente el primero de agosto de 1619. Aunque habían sido nombrados dos obispos para la sede de Arequipa, por diferentes motivos ninguno había tomado posesión de ella, siendo Pedro de Perea el primero en gobernar y posesionarse de esta diócesis. El nuevo obispo procedió a la erección canónica de la dió-

cesis el 11 de octubre de 1619 y de la iglesia catedral, siendo de nuevo erigida en 1625. En este mismo año fundó el seminario diocesano bajo la advocación de San Jerónimo. Visitó la diócesis, el hospital de Arequipa y dispuso cuanto creyó conveniente para la evangelización de los nativos y peninsulares. Varios fueron las quejas, conflictos y desencuentros del obispo Perea con los canónigos de Arequipa, los Oidores de Lima, las órdenes religiosas y el virrey, quien creó una nueva iglesia en Arica, sin contar con el obispo.

El 6 de noviembre de 1628 hizo escritura notarial en Arequipa por la que el obispo Pedro Perea disponía la “fundación y dotación de capellanías, misas, arca de misericordia, cátedra de gramática, escuela para niños, dote de doncellas y otras obras pías”. Una parte era para su pueblo natal, Briones, y otra parte a favor del convento de San Andrés (Burgos).

Murió en Lima, en el convento de San Agustín, el 28 de mayo de 1630, cuando estaba tramitando la licencia para regresar a España y desde aquí a Roma para solicitar la definición del misterio de la Inmaculada Concepción de María. Los restos mortales fueron depositados en la iglesia del convento limense, luego fueron trasladados a la catedral de Arequipa.

Cuando la cuestión sobre la Inmaculada Concepción estaba candente en España y Roma, Pedro de Perea también intervino como hombre docto en Teología. Adoptó una postura favorable a la concepción sin pecado original de María y, creyendo haber descubierto razones que nadie antes había expuesto, decidió redactar un tratado a este respecto. En una carta dirigida al rey, fechada el 1 de mayo de 1619, da a entender que se pone a escribir sobre la Inmaculada. En 1624 enviará, en forma de carta el tratado, sin que sepamos si fue impresa o quedó manuscrita esta obra. Una copia de este escrito inmaculista circuló por España, incluso llegó al arzobispo de Santiago de Compostela, Agustín Antolínez, sobre el que emitió su parecer. En los años siguientes tuvo ocasión Perea de introducir nuevos desarrollos a su escrito mariológico con vistas a su publicación. El tratado, por fin, fue impreso con este título: *Copia de la carta que el obispo de Arequipa, fray don Pedro de Perea, de la Orden de San Agustín escribió al rey nuestro señor don Felipe IV, de este nombre, probando la certeza que tiene el haber sido la Virgen concebida sin pecado original y no poderse definir en la Iglesia opinión contraria. Van añadidos en esta Copia, los motivos y principios, así de nuestra fe, como de teología, y algunas consideraciones cerca de la fiesta, en*

*que funda el obispo su opinión, para poder más fácilmente satisfacer a las objeciones que pusieren a este nuevo pensamiento, los pocos afectos a esta fiesta, que no se pusieron en dicha carta, respecto de no cansar a su Majestad alargándola, Imp. Jerónimo de Contreras, Ciudad de Reyes 1629.*

### **18. PONCE DE LEÓN, Basilio (1570-1629)<sup>30</sup>**

Oriundo de la villa de Belmonte (Cuenca), nació en Granada en 1570. Hijo natural de Rodrigo Ponce de León, tercer conde de Bailén, y Mencía de Varela, prima de fray Luis de León, según declaró el mismo Basilio Ponce de León el 23 de marzo de 1610 en las informaciones que prestó sobre la vida y milagros de Santa Teresa de Jesús.

Cursados los primeros estudios en Granada se fue a la Universidad de Salamanca donde se encontraba su tío fray Luis de León (+1591). Antes de concluir los estudios universitarios decidió seguir los pasos de fray Luis y en el convento salmantino profesó Basilio Ponce de León el 10 de septiembre de 1592, haciendo constar en el acto de profesión que sus padres eran Pedro de Alarcón y Elvira Ponce de León. Estos, en todo caso, serían los adoptivos al ser hijo ilegítimo. En 1594 finalizó sus estudios teológicos.

En el convento de Badaya (Álava) fue nombrado Lector de Gramática, luego en el convento de Toledo, donde trabajó su tratado *De Agno Typico*, y en 1602 figura en Alcalá, de profesor de Teología en el convento San Agustín y en la Universidad alcalaína. El 7 de noviembre de 1602 recibió el grado de Bachiller de Teología en la Universidad de Sigüenza (Soria), y de Maestro en la de Osma (Soria),

---

30. *Bibliografía*: ALVA y ASTORGA, cols. 173-174; BARRIENTOS GARCIA, J., Lucha por el poder y por la libertad de enseñanza en Salamanca. El Estatuto y Juramento de la Universidad (1627), Salamanca 1990, 357 pp.; DÍAZ, *Hombres*, VI, pp. 491-494; DS, IV, col. 1003; VIII, col. 1620; XII, cols. 1914-1915; HERRERA, *Alphabetum*, I, p. 116; HERRERA, *Historia*, pp. 398, 420-422; HERRERO, *La oratoria sagrada*, pp. 88-122, 449, 493, 556-557; LLAMAS MARTÍNEZ, E., "El agustino Basilio Ponce de León, inspirador de la 'Elucidatio de frases místicas de San Juan de la Cruz', del carmelita Nicolás de Jesús María", en *La Ciudad de Dios*, 207 (1994) 251-277; MANRIQUE MERINO, L., "Apología de San Juan de la Cruz, por el P. Fr. Basilio Ponce de León, agustino", en *La Ciudad de Dios*, 216 (2003) 675-737; MONASTERIO, *Místicos*, II, pp. 25-42; SANTIAGO VELA, G. de, "El P. M. Basilio Ponce de León", en *Archivo Agustiniiano*, 16 (1921) 358-363; SANTIAGO VELA, *Ensayo*, I, pp. 675-676; VIDAL, I, p. 402; II, pp. 94-99.

grado que le fue conferido el 30 de noviembre de 1603. Este grado académico le incorporó a la Universidad de Salamanca el 22 de mayo de 1607, si bien antes había obtenido el título de licenciado en esta universidad el 7 de febrero de 1605, actuando como padrino Juan Márquez.

Trasladado a Salamanca hizo el juramento de no ir contra el Cabildo e Iglesia de Salamanca en sus actuaciones profesionales el 28 de enero de 1605. Tres años más tarde, Basilio Ponce de León ganó la cátedra de Escoto, de la cual tomó posesión el 22 de marzo de 1608. Al año siguiente, por jubilación del Maestro Curiel, consiguió en sustitución la cátedra de Prima de Teología, posesionándose de la misma el 11 de mayo de 1609. Al fallecimiento de Curiel, propietario de cátedra, esta pasó a Agustín Antolínez el 24 de noviembre de 1609, y Basilio Ponce de León permaneció sin cátedra hasta el 31 de octubre de 1612, fecha en la que alcanzó la cátedra de Santo Tomás, para tener, en sustitución, desde el 5 de abril de 1618 la cátedra de Durando hasta el 5 de enero de 1623. En esta obtuvo Basilio Ponce de León la cátedra de sustitución de Prima de Teología al ser consagrado obispo Agustín Antolínez de Ciudad Rodrigo, y tras su fallecimiento, Ponce de León fue catedrático en propiedad desde el 15 de septiembre de 1626 de la cátedra de Prima, la más prestigiosa en la Facultad de Teología. Por lo demás, en 1616 y 1623 opositó, sin éxito, a la cátedra de Derecho, aún sabiendo el rechazo que catedráticos juristas y canonistas manifestaban a que los religiosos ocuparan las cátedras de la Facultad de Derecho.

Durante la vida universitaria de Ponce de León gestionó diferentes comisiones en Madrid, ante el Consejo Real y personas influyentes de la Corte, como la aprobación del estatuto y juramento acerca de las doctrinas de San Agustín y Santo Tomás de Aquino que habían de seguirse en las explicaciones de cátedras, excepto en lo tocante a la Concepción de María sin pecado original. Fue nombrado vicescanciller interior el 20 de noviembre de 1626, y desde el 10 de febrero de 1629 ocupó el cargo de Cancelario.

En la Universidad de Salamanca influyó con su voto al establecimiento del juramento de la Inmaculada Concepción de María, siguiendo el mismo parecer del maestro Agustín Antolínez. Esta cuestión fue sometida a votación en el claustro de 17 de abril de 1618. Ponce de León escribió en defensa de la pureza de la Concepción de María varios sermones. Uno fue publicado en Salamanca en 1616; otro salió sin fecha de impresión, y el predicado en Salamanca el úl-



timo domingo de octubre con motivo del juramento inmaculista que hizo la Universidad está recogido en *Sermones de la Purísima Concepción de la Virgen y de la S. M. Teresa de Jesús, y del Santo Fray Thomas de Villanueva*, Imp. Antonia Ramírez, Salamanca 1620.

En el convento San Agustín de Salamanca, donde fue prior por elección de los capítulos de 1624 y 1627, falleció el 28 de agosto de 1629, “y faltó a la Escuela de Salamanca una gran luz”, escribió Herrera. Recibió sepultura en el claustro delante del altar de Nuestra Señora del Pópulo.

Su amplia producción teológica fue objetivo de reconocimiento doctrinal, pero también literario, motivo por el que el nombre de Basilio Ponce de León figura en el *Catálogo de autoridades de la lengua castellana*.

### **19. RAMOS, Francisco (1579-ca.1631)**<sup>31</sup>

Nació en Sevilla el año 1579. Sus padres fueron Francisco Ramos y Catalina de Flores. En el convento hispalense profesó 11 de noviembre de 1595, cuando era prior Juan Farfán.

En 1607 y en 1611 residía en el convento de San Sebastián, de Coín (Málaga). Los grados de Bachiller y Licencia en Teología los recibió por la Universidad de Santo Tomás de Ávila el 2 de octubre de 1614, y al día siguiente el de Maestro. También sabemos que en Sevilla residió los años 1626 y 1631. Por este año falleció Francisco Ramos.

Sobre la Madre de Dios escribió el *Sermón del tránsito de la Virgen María*, predicado en la capilla del convento de San Agustín de Antequera (Málaga), luego impreso por Alonso Rodríguez Gamara en la ciudad de Sevilla el año 1619.

### **20. RÍOS y ALARCÓN, Bartolomé de los (1580-1652)**<sup>32</sup>

Nació en Madrid en 1580. Hijo de Alonso de los Ríos y Luciana Pérez, vecinos de la parroquia de Santiago de Madrid, profesó en el

31. *Bibliografía*: ALVA y ASTORGA, col. 452; HERRERO, *La oratoria sagrada*, p. 557; LLORDEN, A., "Notas bio-bibliográficas agustinianas", en *Archivo Agustiniiano*, 59 (1965) 77-78; SANTIAGO VELA, *Ensayo*, VI, p. 465.

32. *Bibliografía*: AGUDELO, F., *Naturaleza de la esclavitud mariana según el P. Bartolomé de los Ríos y San Luis María Montfort*, Bogotá 1958; BURÓN, C., *El P. Bartolomé de los Ríos, OSA y su Hierarquía Mariana. Certamen público para solemnizar*

convento San Felipe el Real de Madrid el 23 de septiembre de 1598. Compañero y amigo del historiador Tomás de Herrera, estudió Filosofía en Burgos (1598-1601) y Teología en la Universidad de Alcalá de Henares (1601-1605), graduándose de Maestro en Sagrada Teología en 1613. De 1606 a 1618 enseñó Teología en Alcalá y ejerció de maestro de estudiantes (1615) en el Colegio San Agustín de la ciudad alcalaína. Desde un principio, Bartolomé de los Ríos destacó como predicador dada su admirable elocuencia y conocimiento de la palabra de Dios. En 1619 trabajó en Madrid, recogiendo información para el proceso de beatificación de Alonso de Orozco.

El general de la orden de San Agustín autorizó el traslado de Bartolomé de los Ríos a Bélgica el 14 de junio de 1619, como predicador de la Infanta Isabel Clara Eugenia, gobernadora de los Países Bajos, por influencias de San Simón de Rojas (1552-1624), religioso trinitario y confesor de la reina Margarita, esposa de Felipe III, con el objeto de comprometerse a la implantación y difusión de la Congregación de Esclavos de María, cuyos orígenes se remontan a 1595, en el convento de Santa Úrsula de Franciscanas Concepcionistas, de Alcalá de Henares.

---

*el aniversario LXII de su instalación celebrado en la tarde del día 19 de octubre de 1924, Nuestra Señora de Olmedo. Tercera Parte, Lérida 1925, 165 pp.;* ID., "Causalidad de María en nuestra predestinación según el P. Bartolomé de los Ríos", en *Estudios Marianos*, 1 (1942) 287-324; ID., "Influencia del P. Bartolomé de los Ríos en la Escuela Espiritual Francesa de los siglos XVII y XVIII", en *Revista Agustiniiana de Espiritualidad*, 1 (1960) 235-251; DHHE, III, pp. 2091-2092; DHGE, I, cols. 1338-1339; FERNÁNDEZ, D., "La esclavitud mariana en la obra del P. Bartolomé de los Ríos, OSA (ca. 1580-1652), su influjo en la escuela espiritual francesa de los siglos XVII y XVIII", en *Revista Agustiniiana*, 25 (1984) 439-484; reimpresso en *Acta Congressus Mariologici-Mariani in Republica Melitensi 1983. Vol. IV. De Cultu Mariano apud Scriptores Ecclesiasticos saec. XVII*, Romae 1987, pp. 243-282; FOLGADO FLÓREZ, S., "Cuestiones de teología mariana según el P. Bartolomé de los Ríos", en *La Ciudad de Dios*, 175 (1962) 36-59, 229-250; 176 (1963) 35-62; ID., "La corredención mariana en Bartolomé de los Ríos", en *Estudios Marianos*, 24 (1963) 67-88; GUTIÉRREZ, D., "De fratribus Laurentio de Villavicentio et Bartholomaeo de los Ríos curriculum et documenta", en *Analecta Augustiniana*, 23 (1953-1954) 102-121; GUTIÉRREZ, S., *La Esclavitud Mariana en sus fundamentos teológicos y forma ascético-místico e histórica según el Beato Montfort y según el P. Ríos*, El Escorial 1935, XII - 806 pp.; obra publicada previamente en *Vergel Agustiniiano*, del número 19 de 1929 al 96 de 1935; segunda edición, Tip. Sucesores de Ocaña, Madrid 1945, XII - 451 pp.; ID., "Sistematización de la devoción a la Santísima Virgen", en *Religión y Cultura*, 3 (1958) 610-626; 4 (1959) 276-290; HERRERA, *Alphabetum*, I, p.110; ID., *Historia*, p. 297; MONASTERIO, *Místicos*, II, pp. 133-142; MUSTERS, A., *La souveraineté de la Vierge d'après les écrits mariologiques de Barthélemy de los Ríos*, Grand 1946, 219 pp. ; SANTIAGO VELA, *Ensayo*, VI, pp. 534-545.

Durante la estancia de Bartolomé de los Ríos en Bélgica (1620-1647) debió afiliarse a la provincia agustiniana de Colonia, pues ejerció de presidente del capítulo provincial de 1637, y en 1641 fue nombrado definidor provincial.

Después de casi dos años de estancia en Bélgica, la misma Gobernadora, una vez conocidas las cualidades de Bartolomé de los Ríos, le nombró predicador de la Corte de Bruselas, ejerciendo además labores de consejero en los asuntos importantes de gobierno. Durante este tiempo frecuentó la Universidad de Duay, graduándose de doctor (1624). Durante algunos años ejerció de profesor de Teología en esta Universidad. Desde Flandes mantuvo correspondencia en 1625 con Ana de San Bartolomé (+1626).

Bartolomé de los Ríos no olvidó las indicaciones recibidas de fray Simón de Rojas, y comenzó a sembrar a través de la predicación, entre personas influyentes, la semilla de la devoción a la Virgen María bajo la forma de “esclavitud mariana”. Con el beneplácito de la Gobernadora de los Países Bajos y la facultad otorgada por el arzobispo de Malinas (19 de enero de 1636) para fundar la Asociación o Cofradía de Esclavos de María, se propuso Bartolomé de los Ríos el traslado de la imagen de la Virgen desde el Palacio Real a la iglesia San Agustín, en la que se construyó un altar costado por la propia Isabel Clara Eugenia, llevándose a efecto el cambio de imagen de la Virgen, venida de Escocia, el 3 de mayo de 1626. Urbano VIII concedió para esta ocasión indulgencia plenaria a los fieles que, habiendo confesado y comulgado, asistieran a la procesión organizada con dicho motivo. La casa real, nobleza, jerarquía y pueblo llano participó de la fiesta multitudinaria. El general Ambrosio de Espinola, el conquistador de Breda, en testimonio de su piedad mariana, regaló el estandarte de la esclavitud.

Por deseo de Bartolomé de los Ríos, el 15 de agosto de 1626 tuvo lugar la inscripción oficial o canónica en el convento San Agustín, de la cofradía o congregación de los esclavos del *Dulce Nombre de María*. La primera en inscribirse fue la Infanta Isabel Clara Eugenia, para continuar con su ejemplo innumerables damas de la aristocracia de Bélgica, Francia, Alemania, abadesas de monasterios, príncipes, duques, marqueses, cardenales, arzobispos, obispos, abades, etc. Todos querían ser humildes esclavos de María, pues se consideraban honrados al estampar su firma en el libro que registraba los asociados. Con el voto favorable de los obispos, el 20 de junio de 1631, la

citada asociación o cofradía mariana fundada, fomentada y organizada por Bartolomé de los Ríos fue aprobada por el Papa Urbano VIII.

La difusión de la cofradía de Esclavos de María se extendió en pocos años por las iglesias de Alemania, Luxemburgo, Polonia, Italia, Francia e Inglaterra, lo que obligó a Bartolomé de los Ríos a escribir reglamentos y folletos con instrucciones de la asociación mariana, traducidos luego del castellano al flamenco y alemán, principalmente. La gran mayoría de estos escritos menores salieron editados sin el nombre de su autor y con diferentes títulos: *Los siete principales ejercicios de los esclavos*; *La corona de las doce estrellas*, *Las reglas y constituciones de la esclavitud*, *La esclavitud de María*, etc. Varios de los opúsculos y lo esencial de los mismos fue integrado por el mismo Bartolomé de los Ríos en la obra *De hierarchia mariana* (Amberes 1641), verdadera suma teológica de la esclavitud mariana.

A la muerte de Isabel Clara Eugenia en 1633 le sucedió el Cardinal Infante Fernando de Austria, siendo su confesor Bartolomé de los Ríos. Tras el fallecimiento de Fernando de Austria (1641), Felipe IV nombra a Bartolomé de los Ríos predicador real y calificador del Santo Oficio en 1642, si bien continúa residiendo en Bélgica hasta 1647, tiempo en el que publicará varias de sus obras. A su regreso a España el mismo monarca encomienda a Bartolomé de los Ríos la defensa de San Agustín contra las veintidós proposiciones de Juan Schinkel, SJ, consiguiendo que el Tribunal Supremo de la Inquisición española las condene, en un edicto de fecha 18 de marzo de 1650, como falsas, sospechosas de herejía e injuriosas a la piedad y doctrina de San Agustín. A los pocos meses apareció publicada otra obra, escrita por Juan Adam, SJ, que descalificaba algunas enseñanzas de San Agustín. La orden agustiniana, en defensa de los ataques a la doctrina de San Agustín, nombró a Bartolomé de los Ríos su representante, quien consiguió del Inquisidor General y de Felipe IV, el envío a Roma de diez proposiciones nuevas, más las otras veintidós, para su condenación definitiva por el Papa conforme al decreto de la Inquisición española.

La provincia de Castilla nombró a Bartolomé de los Ríos definidor en 1650, falleciendo dos años más tarde, el 4 de abril de 1652, en el mismo convento donde había comenzado su andadura religiosa, San Felipe el Real de Madrid.

*De hierachia mariana*, obra voluminosa y difícil por su erudición y profundidad de razonamientos, alcanzó gran difusión al ser traducida al francés, alemán, polaco, latín, etc. Su autor aborda en esta monumental obra el origen, los fundamentos teológicos y las prácticas de piedad mariana. María como Madre de Dios y Madre de los hombres, co-redentora y mediadora de gracia, como reina y señora de toda la creación en toda su grandeza, razón por lo que el hombre es siervo y esclavo por amor de tan excelsa reina y señora, con el fin de vivir bajo su dependencia y para unirse más perfectamente a Cristo. La obra consta de seis libros. El primero trata sobre los fundamentos doctrinales del señorío y de la realeza de María, que son, principalmente la maternidad divina y la co-redención (pp. 1-101); el segundo explica la servidumbre, el origen y desarrollo de la cofradía de Esclavos de la Virgen (pp. 102-205); el tercero demuestra la legitimidad, la utilidad y los beneficios espirituales que deben mover a abrazar la esclavitud mariana (pp. 206-275); el cuarto libro aborda las principales virtudes del esclavo y de las 24 normas del reglamento que ha de seguir (pp. 276-291); el quinto ofrece nueve ejercicios piadosos y las consideraciones teológicas sobre algunos privilegios con que fue adornada la Virgen María por la Santísima Trinidad (pp. 492-630), y el sexto libro enseña la significación y excelencia del nombre de María (pp. 631-752). Obra, pues, que se caracteriza por la síntesis de todo un proceso doctrinal que venía gestándose desde el siglo XII.

Bartolomé de los Ríos defiende la tesis de que María fue inmune de todo pecado. Dios creó a María pura, sin mancha ni pecado, puesto que es imposible que la Hija del Padre, la Madre del Hijo y la Esposa del Espíritu, y el complemento de la Santísima Trinidad no fuese concebida sin pecado original. La dignidad de María, Madre de Dios reclama todas las gracias posibles a una criatura para recibir a Cristo. Entre ellas se encuentra la principal de todas, su Concepción Inmaculada. En esto también se demuestra, afirma Bartolomé de los Ríos, la sabiduría del Hijo de Dios. Además, María, asociada a Cristo en la redención, como instrumento de santificación, es co-redentora de la humanidad, y no podría ser tal si no hubiese sido concebida sin pecado. También cuando trata de la realeza de María, reclama su Inmaculada Concepción. Es decir, que según Bartolomé de los Ríos que para ser Reina de toda la creación, de cielo y tierra tenía que ser Inmaculada, pues “¿cómo pudo estar sometida al demonio, su mayor enemigo, en el primer instante de su concepción? ¿Qué poder tendría la reina de los cielos y tierra sobre él, si a él le había estado sometido-

da?”<sup>33</sup>. Las citas de San Agustín y de los más importantes doctores de la Iglesia, así como de textos conciliares ratifican su aportación inmaculista.

Aunque la obra de Bartolomé de los Ríos no ha recibido todavía la atención que merece, todos los autores la consideran imprescindible en la historia de la Teología de la mariología. Bartolomé de los Ríos es además un auténtico apóstol de María, vocación mariana que demostró tempranamente, y porque nadie hasta entonces había logrado ofrecer una obra tan monumental, erudita, profunda y completa sobre María, la Madre de Dios. Aún así, también debemos reconocer que algunos principios, argumentos y razones presentes en *De hierarchia mariana* requieren mayor precisión y desarrollo teológico.

La esclavitud mariana se difundió desde el convento San Agustín de Bruselas por todo centroeuropa, ejerciendo un profundo influjo en San Luis Grignon de Montfort, el cardenal de Bérulle, San Juan Eudes y su discípulo Henri Marie Boudon, etc. El lema elegido por Juan Pablo II para su pontificado fue “Totus tuus”, expresión abreviada de “Totus tuus ego sum, et omnia mea tua sunt”, fórmula de los esclavos miembros de la cofradía de Esclavos de María, fundada y difundida por el teólogo mariólogo español y agustino más importante del siglo XVII.

## 21. SAN AGUSTÍN, Luis de (+ 1658)<sup>34</sup>

Nació en Guadalajara. Ingresó en los agustinos descalzos. Profesó en la provincia de Andalucía. Del convento de Santa Mónica de Sevilla fue rector. Impulsó las obras de ampliación y reforma de este convento. Ejerció el cargo de provincial de su provincia de Andalucía en dos ocasiones, 1651-1654 y 1657-1658.

De los múltiples sermones que debió de predicar, cuatro fueron impresos, y uno está dedicado a la Inmaculada Concepción. Un ejemplar se conserva en la Biblioteca Universitaria de Sevilla, y lleva por título *Sermón de la Inmaculada Concepción de la Virgen, Nuestra Señora, en el día de su fiesta*, Imp. Domingo García Morrás, Madrid 1656.

33. *De hierachia mariana*, p. 519.

34. *Bibliografía*: HERRERO, *La oratoria sagrada*, pp. 547-548; MARTÍNEZ CUESTA, Á., *Historia de los Agustinos Recoletos. I. Desde los orígenes hasta el siglo XIX*, Madrid 1955, p. 268; SANTIAGO VELA, *Ensayo*, VIII, pp. 127-128.

## 22. SAN ANTONIO, Luis de (siglo XVII)<sup>35</sup>

Agustino español que promovió la devoción del misterio de la Inmaculada Concepción de María. Predicó y publicó el siguiente sermón sobre la Virgen María: *Sermón a la Inmaculada Concepción de la Virgen María Nuestra Señora, predicado en la solemne novena y célebre festividad de la Seo de Barcelona*, Tip. Gabriel Nogués, Barcelona 1638. Al principio de la obra lleva una lámina de la Inmaculada.

## 23. SAN JOSÉ, Pedro de (1595-1651)<sup>36</sup>

Nació en Benabarre (Huesca) el año 1595. Sus padres fueron Manuel Suelves y Catalina Pérez. En 1617 profesó en el convento de agustinos descalzos de Zaragoza, y, según la tradición, cambió su apellido por el de San José.

Su dotes oratorias e ingenio, le llevaron distinguirse en su tiempo por la elocuencia de su predicación, con vasto conocimiento de la Sagrada Escritura y los Padres de la Iglesia. Según Nicolás Antonio, los hermanos de hábito le llamaban el pintor por los conocimientos de arte que poseía. Además de manifestar cualidades en los óleos, uno dedicado a Virgen y otro a San Agustín, fue gran predicador del convento de agustinos descalzos de Madrid; rector del colegio de San Nicolás, de Huesca; prior del convento de Barcelona; definidor provincial y vicario general de las provincias de España e Indias.

También este autor hizo alusión a la doctrina inmaculista en su obra *Glorias de María Santísima, en sermones duplicados, para todas sus festividades. Con aplicación de los discursos morales a los tres días de Cuaresma*, Imp. Juan Nogués, Huesca 1644. Al año siguiente apareció otra edición, idéntica a la anterior, a excepción de la portada. Son veintiún sermones, dos por cada festividad más importante de la época: Inmaculada Concepción, Natividad, Presentación,

35. *Bibliografía*: ALVA y ASTORGA, col. 957; HERRERO, *La oratoria sagrada*, p. 548; SANTIAGO VELA, *Ensayo*, VII, p. 143.

36. *Bibliografía*: HERRERO, *La oratoria sagrada*, p. 554; MARTÍNEZ CUESTA, Á., "Literatura agustino-recoleta de temas marianos", en *Madre de la Consolación. Año Mariano Agustino Recoleta (2001-2002)*, Madrid 2002, pp. 77-78; MONSEGÚ, B., "Las glorias de María de fray Pedro de San José (1645) y el tratamiento en ellas de la compasión mariana", en *Scripta de María*, 5 (1982) 383-401; ID., "La doctrina mariológica del agustino fray Pedro de San José (1598-1651)": *Mariología* 49(1984) 253-298; SANTIAGO VELA, *Ensayo*, VII, pp. 193-197.

Anunciación, Visitación, Expectación, Purificación, Martirio, Soledad y Asunción. Un sermón está ofrecido al rezo del rosario. Cada sermón consta de cuatro discursos.

En el sermón primero discurso segundo escribió que “todos los santos fueron levantados después de caídos. Sólo Cristo y su Madre no tuvieron que levantarse, no les ofendió la sombra de la culpa por gozar siempre de la firmeza de la gracia, el Hijo por naturaleza y la Madre por medio de su Hijo, que la preservó de la caída”. Pedro de San José llama a María “molde de Dios”, y para serlo debía tener la semejanza con El, “si no hubiera sido preservada en la inundación universal de la culpa original; mas porque en ella fue preservada, es evidente que la conservó y así fue siempre imagen y semejanza del Padre Dios, perfectísima por gracia y santidad de que siempre estuvo rica”<sup>37</sup>.

Del libro *Glorias de María Santísima* escribió el jesuita Eusebio Nieremberg que “está lleno de agudeza, erudición y delgados conceptos, rico tesoro de predicadores y de crecidas glorias de la Virgen Santísima”. No obstante, de la primera edición fueron suprimidos o enmendados algunos párrafos de dos sermones, por haber sido censurados por los calificadores del Consejo de la Inquisición. Las siguientes ediciones de la obra (Imp. María Fernández, Alcalá 1651; Imp. Thome Carualho, Coimbra 1659) aparecen ampliaciones y correcciones.

El estudioso Bernardo Monsegú sostiene que el libro mariológico de Pedro de San José supera el homónimo de San Alfonso María de Ligorio, no sólo “en el color y calor oratorio (cosa lógica, dado el carácter del libro), sino también en la densidad de pensamiento y sutileza de conceptos”. *Las glorias de María* son, en efecto, un verdadero tratado mariológico predicado al pueblo cristiano a mediados del siglo XVII.

Pedro de San José falleció en Alcalá (Madrid), el 7 de mayo de 1651.

#### **24. SIMANCAS, Pedro de (+1648)**<sup>38</sup>

Nació en Granada y en el convento San Agustín de esta ciudad profesó. Fue catedrático de Prima de Sagrada Escritura en el convento agustino y de Teología en la Universidad de Granada. En la Facul-

37. Sermón I, discurso primero.

38. *Bibliografía*: ALVA Y ASTORGA, col. 1189; ENRÍQUEZ DE RIBERA, P., *Explicatio apologetica*, Typ. Iosephum de Pineda & Ibarra, Goatemalae 1663, pp. 85-95; SANTIAGO VELA, *Ensayo*, VII, pp. 539-541.



tad de Teología obtuvo el Magisterio de Teología. De 1631 a 1635 estuvo en el convento de Cádiz con el cargo de prior. También fue prior de los conventos de Cuenca y Murcia. Vicario provincial de la Mancha en la provincia de Andalucía por los años de 1645. Tres años más tarde falleció en Murcia, a causa de la peste.

Pedro de Simancas tuvo gran devoción y admiración por la Inmaculada Concepción de María. En efecto, escribió una obra relevante en defensa de este dogma mariano: *Locus literalis pro immunitate Beatae Virginis Genetricis Dei Mariae à peccato Originali, & à debito illud contrahendi*, Typ. Didaci Díaz de la Carrera, Matriti 1640. El libro está escrito en latín, cuyo mayor mérito está en aplicar el sentido literal del texto de San Pablo, Rm 15,3, a la Concepción Inmaculada de María de un modo pasivo. Esta original interpretación del texto paulino, que por primera vez se hizo del texto bíblico, fue aplaudida y admirada por varias órdenes religiosas. Franciscanos, Carmelitas, Mercedarios, Jesuitas, Mínimos, San Basilio, Trinitarios y de Agustinos, entre otros aprobaron la ingeniosa obra de Pedro de Simancas.

En defensa del dogma de la Inmaculada Concepción escribió una carta al Papa, con el de que declarase artículo de fe el misterio de la Concepción Inmaculada de María en la Iglesia. Esta carta que consta de ocho folios de texto, más dos de preliminares, lleva el siguiente título: *Carta escrita a nuestro santísimo Padre Inocencio X sobre la difusión de la fe del artículo de la Inmaculada Concepción de la Virgen María Señora Nuestra*, Imp. Diego Díaz de la Carrera, Madrid 1645.

Profesor de Sagrada Escritura en el convento de Granada, compuso una obra *Locus litteralis pro immunitate Virginis Genetricis Dei Mariae a peccato originali*, muy bien valorada por sus coetáneos. Esta obra es un comentario al texto paulino "Si por el destino de uno solo murieron todos, ¡cuánto más la gracia de Dios y el don otorgado por la gracia de un solo hombre Jesucristo, se han desbordado sobre todos!" (Cf. Rom 5, 15). Su punto de partida para demostrar la Inmaculada Concepción no es otro que la maternidad de María.

## 25. SOTO, Juan de (+ 1621)<sup>39</sup>

Nació en Valladolid, hijo de Diego de Soto, médico de cámara de la emperatriz Margarita de Austria, y de Ana de Argüello. El hábito agustiniano lo vistió en el convento de San Felipe el Real de Madrid,

39. *Bibliografía*: ALONSO, C., "Agustinos en el proceso de beatificación del Beato Alonso de Orozco", en *Estudio Agustiniiano*, 26 (1991) 377-380; DHEE, IV,

y el día 28 de enero de 1582 recibió la profesión de manos del prior, Pedro Suárez.

En mayo de 1586 se encontraba en Salamanca, puesto que votó en las oposiciones a la sustitución de la cátedra de Vísperas de Juan de Guevara, en la Universidad de Salamanca. Fue Maestro en Teología y Predicador mayor del colegio de San Agustín de Alcalá (Madrid). Convivió durante doce años con San Alonso de Orozco, según él mismo testimonia en la declaración que hizo en el proceso de beatificación.

Además de poeta y traductor o, por mejor decir, parafraseador en verso de los salmos de David, y cánticos e himnos de alabanza de la Iglesia en diferente estilo de verso español, Juan de Soto escribió una obra sobre la Inmaculada. Impresa cuando ya había fallecido fue atribuida erróneamente al agustino Antonio de Moya. Este es su título: *Officina Contionatorum. Sermón segundo de la Purísima Concepción*, Imp. Bernardo de Hervada, Madrid 1667.

## 26. VALDERRAMA, Pedro de (1550-1611)<sup>40</sup>

Nació en Sevilla. Sus padres, Gonzalo Fernández de Valderrama y María de los Reyes, le enviaron al colegio de la Compañía de Jesús

---

p. 2508; DS, XIV, cols. 1083-1084; HERRERO, *La oratoria sagrada*, p. 563; MONASTERIO, *Místicos*, I, pp. 358-363; SANTIAGO VELA, *Ensayo*, V, p. 651; VII, pp. 574-582.

40. *Bibliografía*: ALVA Y ASTORGA, col. 16, 124; DHEE, IV, p. 2684; DS, IV, col. 993; XVI, cols. 117-119; GUTIÉRREZ, J. M., "Pedro de Valderrama", en *El Cristo de San Agustín de Sevilla*, Sevilla 2003, pp. 275-291; HERRERA, *Alphabetum*, II, p. 288; HERRERA, *Historia*, p. 138; HERRERO, *La oratoria sagrada*, pp. 122-165, 565-567; LUQUE FAJARDO, F., *Razonamiento grave y devoto que el Padre M. F. Pedro de Valderrama, prior del insigne convento de San Agustín de Sevilla, delante del Santísimo Sacramento, estando para recibirle por viático muy cercano a la muerte. Con un breve Elogio de su vida y predicación. Dirigido a la provincia de agustinos de Andalucía, para gloria y honra de nuestro Señor, exemplo y consuelo de sus devotos*, Sevilla 1612; MONASTERIO, *Místicos*, I, pp. 396-401; MONTERO de ESPINOSA, J., *Antigüedades del convento casa grande de San Agustín de Sevilla, y noticias del Santo Crucifijo que en él se venera*, Sevilla 1817, pp. 190-191; PACHECO, F., "El Mtro. Fray Pedro de Valderrama", en *Libro de descripción de verdaderos retratos de ilustres y memorables varones de Sevilla*. Prólogo de Diego Angulo. Edición facsímil del original [Sevilla 1599, fecha en que dio comienzo la obra], Madrid 1983, pp. 69-72; 267-270; SANTIAGO VELA, *Ensayo*, VIII, pp. 55-74; SORIA, A., "Una nota sobre la ilustración en los romances de Pedro de Valderrama: la erudición y el acarreo de la erudición", en DEPERTIS, G., (ed.), *Polvo enamorado, poesie e studi offerti a Giovanni Maria Bertini*, Milano 1989, pp. 81-88; SORIA, A., "La predicación de Pedro de Valderrama (1550-1611). (A propósito de algunas publicaciones recientes)", en *Revista de Literatura*, 46 (1984) 19-55.

de Sevilla para estudiar las primeras letras. Con dieciocho años de edad pidió ingresar en el convento San Agustín de Sevilla, donde profesó en la provincia de Andalucía el 27 de agosto de 1569. En Salamanca amplió sus estudios filosófico-teológicos. En esta ciudad predicó los domingos de una cuaresma, con aceptación general al ser “muy bien oído” por los fieles. Por la Universidad salmantina obtuvo el grado de maestro en Teología.

Ya en su tierra andaluza le nombraron prior del convento San Agustín del Puerto de Santa María (Cádiz). Las ocupaciones principales fueron el estudio de la Sagrada Escritura, la predicación y la construcción de la capilla mayor de la iglesia conventual. En el convento de Málaga también ejerció durante dos años el cargo de prior (1587-1589) y continuó la construcción de la iglesia conventual. Cuando el general de la orden agustiniana, Gregorio de Montelparo, asistió al capítulo provincial de 1589, celebrado en Sevilla, el 19 de abril, Pedro de Valderrama predicó a los capitulares quedándose admirados por su elocuencia y erudición. El mismo general de la orden le premió con el título de licenciado, y quiso llevarse impreso el sermón para enseñárselo a Sixto V. Cuatro días más tarde, Valderrama fue nombrado por el general de la orden visitador de los conventos de Osuna, Antequera, Málaga, Coín, Jaén, Huelva y Granada, con la autoridad de visitador general. Desde Valencia el prior general concedió a Pedro de Valderrama el 26 de septiembre de 1589 la facultad de recibir el grado de Maestro en cualquier Universidad.

La fama de orador sagrado se acrecentó en Granada, compaginando esta actividad con el cargo de prior del convento. Aquí estuvo seis años seguidos y predicó siete cuaresmas continuas, escribió su primer biógrafo, Francisco de Luque. Con carácter excepcional salió a predicar una cuaresma al Hospital Real de Zaragoza. En esta ocasión la voz y el gesto de Valderrama, en medio de un verdadero montaje efectista, con una imagen de Cristo y dos antorchas, además de cantores y músicos de corneta, produjo en el público asistente una gran conmoción.

De nuevo encontramos a Valderrama en Andalucía, ahora como prior del convento de Córdoba durante dos años, de septiembre de 1597 a septiembre de 1599, tiempo en el que construyó un noviciado nuevo e inició las obras de dos claustros, alto y bajo, “de canteoría y columnas de mármol blanco, de dos a dos, de singular belleza y gallardía”. Ya en Sevilla (1599), llena de “bonetes y capillas”, y concentración de extraordinarios predicadores, la palabra de Pedro

de Valderrama convoca a todos los sevillanos. Tanto fue así que en la iglesia parroquial de Santiago el Viejo “se tuvo que poner escalera levadiza para subir a predicar por las bóvedas”, según Luque. Durante el primer priorato de la comunidad de Sevilla, de 1599 a 1601, y también en el segundo mandato, de 1610 hasta su fallecimiento, edificó en la Casa grande de Sevilla un segundo claustro, sala capitular, iglesia, retablo, coro, sacristía y le proveyó de órgano y campana.

Este predicador-arquitecto también asistió a las tertulias que se desarrollaban en la academia de pintura de Pacheco y ejerció otros cargos en su provincia agustiniana de Andalucía, como definidor al ser elegido en los capítulos provinciales de 1593 y 1601; visitador en el trienio posterior y provincial por aclamación de los capitulares en el capítulo celebrado en Granada el año 1607. Cuando fue superior mayor de la provincia de Andalucía levantó de planta la iglesia y capilla mayor del convento de Málaga, además de ejecutar la monumental obra del convento de Granada. El cargo de provincial lo ocupó hasta el 12 de enero de 1610.

Entre la abundante producción escrita de sermones preparados con motivo de diversas festividades, hay que destacar los sermones sobre la Inmaculada Concepción. Están publicados en su obra *Ejercicios espirituales*, que comenzó a publicar en Sevilla el año 1602. Las tres partes de que consta esta obra ocupan otros tantos tomos, con numerosas ediciones y traducciones, además del *Sermón primero, de la Concepción de Nuestra Señora, predicado en la gran fiesta que hizo el Excelentísimo Señor Duque de Medina Sydonia, a la calificación de los Milagros de la devotísima imagen de la Caridad, de su ciudad de Sanlúcar de Barrameda*, Imp. Alonso Rodríguez Gamarra, Sevilla 1609.

Con bellísimas comparaciones intenta hacernos entender Pedro de Valderrama que María fue inmaculada en su concepción. En ellos declara Valderrama que María es vid y sarmiento por quien proporciona el racimo del vino que en la eucaristía se convierte en bebida de salvación; María es Arca del Testamento, etc., para concluir que la Virgen, en virtud de su predestinación para ser Madre de Dios, “fue siempre santa, y tuvo justicia, sin entrar en el camino de la culpa, preservándola de ella su Hijo sacrosanto, que, como Dios, la tenía elegida para Madre suya”. No por ello se vio privada de los dolores y sufrimientos al ver a su Hijo camino del monte redentor, antes bien quiso estar con Cristo hasta su descendimiento de la cruz, reposando muerto en los brazos de María. Este tema mariológico lo desarrolla

Valderrama en la tercera parte de *Ejercicios espirituales*, Imp. Francisco Pérez, Sevilla 1603.

De junio hasta octubre de 1611 corrieron por Sevilla las fiebres “tercianas”, causando la muerte a Pedro de Valderrama el domingo 25 de septiembre de este año, a la sazón prior del convento San Agustín de Sevilla. Fue sepultado a la entrada del claustro del convento. Luque Fajardo y Pacheco le dedicaron en su memoria famosos epitafios, destacando las cuatro actividades que ocuparon su vida: Gobierno de frailes, estudio de libros, constructor de iglesias y conventos, además de orador sagrado.

#### IV. CONCLUSIÓN

Los agustinos españoles de principios del siglo XVII manifestaron con sus escritos unanimidad en la creencia del privilegio inmaculista. Se aprecia en los oradores sagrados una propuesta de unidad entre liturgia y teología, referente a la Inmaculada Concepción de María, favoreciendo de este modo la piedad popular mariana. Sus voces se sumaron a la de otros escritores y catedráticos universitarios, contribuyeron con su devoción y escritos mariológicos al desarrollo del dogma de la Inmaculada Concepción, tan presente en la sociedad española.

El contenido doctrinal de los sermones y obras de mariología tienen presente las enseñanzas de San Agustín acerca del pecado original a la hora de formular y fundamentar las razones por las que Dios eximió de todo pecado a la predestinada para ser Madre de Dios. Ahora bien, la historia del dogma de la Inmaculada no podrá abordarse sin incidir en la doctrina del pecado original, dogma exclusivamente occidental, que los mismos autores tratan de explicar en sus obras de corte teológico, exegético y mariológico.

Esta nueva perspectiva se extiende al campo de la reflexión sistemática de la teología, tan presente en los agustinos españoles y que junto con los desarrollos de carácter histórico, se complementan a la hora de lograr una mejor inteligencia del misterio de Virgen Inmaculada.

#### V. BIBLIOGRAFÍA GENERAL

ALDEA VAQUERO, Q., MARTÍN MARTÍNEZ, T., y VIVES, J., (dirs.), *Diccionario de Historia Eclesiástica de España*. Instituto Enrique Flórez, CSIC,

- Madrid 1972-1975, 4 vols., más uno de suplemento, CSIC. Madrid 1987.
- ALVA Y ASTORGA, P., *Militiae universalis pro Immaculata Virginis Conceptione*, Lovanii 1663.
- ARROYO, J. I., "España y la Inmaculada", en *España y América*, 2/3 (1904) 434-445.
- BLANCO, A., "La Inmaculada Concepción y la Escuela Agustiniiana", en *España y América*, 2/6 (1904) 446-477, 513-520.
- CAPÁNAGA, V., "Páginas marianas. Antología mariana de escritores agustinos. La Virgen María y la Iglesia", en *Augustinus*, 29 (1984) 259-510.
- DÍAZ DÍAZ, G., *Hombres y Documentos de la Filosofía Española*, CSIC, Madrid 1980-2003, 7 vols.
- FOLGADO FLÓREZ, S., "La escuela agustiniana y la mariología", en *La Ciudad de Dios*, 178 (1965) 608-634.
- FOLGADO FLÓREZ, S., "Espiritualidad y culto mariano en la Orden de San Agustín (ss. XII-XV)", en *De cultu mariano saeculis XII-XV. Acta congressus mariologici-mariani Internationalis Romae anno 1975 celebrati. Vol. III*, Romae 1979, pp. 409-435.
- GUTIÉRREZ, S., "La aportación inmaculista de los teólogos españoles", en *Estudios Marianos*, 16 (1955) 199-232.
- HERRERA, T. de, *Alphabetum Augustinianum*, Matriti 1644, 2 vols.; reimpresión anastática, con una introducción bio-bibliográfica de Balbino Rano, Pubblicazioni Agostiniane, Roma 1990.
- HERRERA, T. de, *Historia del convento de San Agustín de Salamanca*, Imp. Gregorio Rodríguez, Madrid 1652.
- HERRERO SALGADO, F., *La oratoria sagrada en los siglos XVI y XVII. IV. Predicadores agustinos y carmelitas*. Fundación Universitaria Española. Madrid 2004, 614 pp.
- JORDÁN, J., *Historia de la Provincia de la Corona de Aragón de la Sagrada Orden de los Ermitaños de N. P. San Agustín*, Valencia 1704-1712, 3 vols.
- LATASSA y ORTIN, F., *Biblioteca antigua y nueva de los escritores aragoneses que florecieron desde el año 1500 hasta 1802*, Imp. Joaquín Domingo, Zaragoza 1798-1802, 4 vols.; *Biblioteca antigua y nueva de escritores aragoneses de Latassa, aumentadas y refundidas en forma de Diccionario bibliográfico-biográfico*, por M. Gómez Uriel, Imp. Calixto Ariño, Zaragoza 1884-1886, 3 vols.; edición facsímil, Analecta Editorial, Zaragoza 2001.
- MARCOS RODRIGUEZ, F., "La Universidad de Salamanca y la Inmaculada", en *Virgo Immaculata. Acta Congressus Mariologici-Mariani. Romae Anno 1954 celebrati. Vol. XIV. De Immaculata Conceptione apud Varias Nationes*, Romae 1957, pp. 37-118.

- MARTÍNEZ CUESTA, A., “Literatura agustino-recoleta de temas marianos”, en *Madre de la Consolación. Año Mariano Agustino Recoleta (2001-2002)*, Madrid 2002, pp. 77-108.
- MATEOS, C., “Inmunidad de María de la culpa original”: *Estudio Teológico Agustiniiano*, luego *Archivo Agustiniiano*, 1 (1960) 245-265; 2 (1967) 131-147, 10 (1975) 3-28, 173-193.
- MONASTERIO, I., *Místicos agustinos españoles*, Ed. Agustiniiana, Real Monasterio de El Escorial (Madrid) 1929, 2 vols.
- SANTIAGO VELA, G. de, *Ensayo de una Biblioteca Ibero-Americana de la Orden de San Agustín. Obra basada en el Catálogo bio-bibliográfico agustiniiano de Bonifacio Moral*, Imp. del Asilo de Huérfanos del Sagrado Corazón de Jesús, Madrid - El Escorial 1913-1931, 8 vols. (El volumen IV, letras J- LL, no llegó a publicarse).
- SANZ PASCUAL, A., *Historia de los agustinos españoles*, Madrid 1948, pp. 290-301.
- VIDAL, M., *Agustinos de Salamanca. Historia del observantísimo convento de San Agustín N.P. de dicha ciudad*, Imp. Eugenio García, Madrid 1751 y 1758, 2 vols.